

## II.2.4. Unidades Responsables de Apoyo

Para la operación de las Unidades Responsables de Apoyo, el presupuesto que les fue asignado asciende a 1 mil 687 millones 971 mil 784 pesos que constituye el 7.15% del total del presupuesto de egresos (ver gráfica II.2.4.1); cabe hacer mención que en este apartado se encuentran considerados los recursos presupuestarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal Electoral (Órganos Autónomos) quienes reciben sus asignaciones a través del Capítulo de Gasto denominado: "Ayudas, Subsidios y Transferencias".

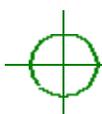
### Presupuesto de Unidades Responsables de Apoyo

Gráfica II.2.4.1

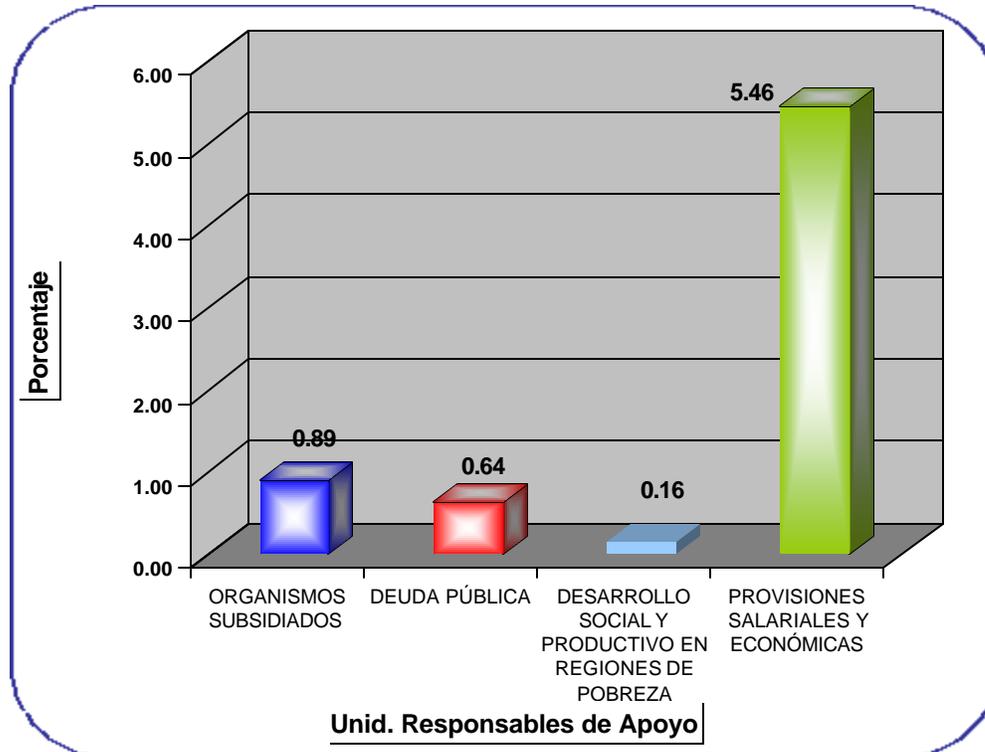
UNIDADES RESPONSABLES DE APOYO DESCRIPCIÓN	2002		2003		VARIACIÓN
	APROBADO A	%	IMPORTE	%	C/A
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,700,726,866.72</b>	<b>8.13</b>	<b>1,687,971,784.90</b>	<b>7.15</b>	<b>-0.7</b>
230 00 ORGANISMOS SUBSIDIADOS	214,961,399.71	1.03	210,971,398.72	0.89	-1.9
INSTITUTO DE LAS ARTESANÍAS	7,298,560.33	0.03	7,582,650.12	0.03	3.9
INSTITUTO DE LA VIVIENDA	88,140,411.06	0.42	82,384,492.91	0.35	-6.5
SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO Y TELEVISIÓN	34,268,210.10	0.16	33,491,038.69	0.14	-2.3
I S S T E C H	1,610,526.03	0.01	1,779,586.46	0.01	10.5
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	14,402,536.80	0.07	14,402,536.80	0.06	0.0
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	69,241,155.39	0.33	69,241,155.39	0.29	0.0
OTROS ORGANISMOS SUBSIDIADOS (ARBITRAJE MÉDICO Y CAPUFE)	0.00	0.00	2,089,938.35	0.01	100.0
261 00 DEUDA PÚBLICA	171,105,801.77	0.82	150,000,000.00	0.64	-12.3
262 00 DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN REGIONES DE POBREZA	37,408,000.00	0.18	37,500,000.00	0.16	0.2
265 00 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	1,277,251,665.24	6.10	1,289,500,386.18	5.46	1.0

Los Organismos Subsidiados engloban al Instituto de las Artesanías, Instituto de la Vivienda, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, ISSTECH, Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal Electoral (Órganos Autónomos) y otros; absorbiendo la cantidad de 210 millones 971 mil 398 pesos que reflejan el 0.89% de total del presupuesto.

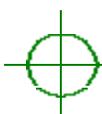
Así, la Deuda Pública considera una asignación de 150 millones de pesos que representa el 0.64%, el Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza cuenta con 37 millones 500 mil pesos cantidad que constituye el 0.16%; y por último, Provisiones Salariales y Económicas contempla la cantidad de 1 mil 289 millones 500 mil 386 pesos que representa el 5.46% (ver gráfica II.2.4.2).

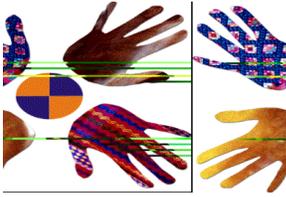


**Unidades Responsables de Apoyo 2003**  
Gráfica II.2.4.2



A continuación, se expone la Estrategia Funcional por Organismo Público que nos permite conocer las actividades que desarrollar cada uno de los organismos públicos.





## Unidades Responsables de Apoyo

**230 00 Organismos Subsidiados**  
**Instituto de las Artesanías**  
**\$7'582,650.12**

### Misión:

Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, promotor de las artesanías, cuya finalidad es mejorar el ingreso familiar en el sector artesanal, y al mismo tiempo, conservar la cultura y tradiciones, a través del fomento a la producción, comercialización y difusión.

### Visión (2006):

Ser un Organismo eficiente, capaz de solucionar con calidad la problemática del sector artesanal con los principios de equidad y honestidad; a través de programas que fomenten la producción comercialización y difusión de las artesanías, contribuyendo al desarrollo de nuestro Estado.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

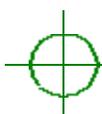
1. Ampliar la cobertura de apoyo a los artesanos.
2. Impulsar la comercialización de las artesanías.
3. Fomentar la cultura empresarial.

### Líneas de Acción

- 1.1. Organización y aplicación de diagnósticos a productores.
- 1.2. Elaboración de proyectos artesanales
- 1.3. Impartir cursos de capacitación, asistencia técnica y supervisión a artesanos
- 1.4. Conservar y preservar el patrimonio artesanal a través de concursos populares
- 2.1. Acopio y compra de productos terminados a nivel local y foráneo
- 2.2. Participar en ferias y exposiciones
- 2.3. Promocionar y publicitar las artesanías
- 3.1. Ampliar la red de distribuidores de artesanías en el país

### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	N° O. E.
Población artesanal con acceso a apoyos	10.48	1
Índice de población con suministro de materia prima	22.42	1
Artesanos apoyados con la adquisición de productos	38.16	2
Abarcar el mayor de estados de la República para comercializar los productos artesanales.	65.62	3



## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

- Promover el desarrollo económico de los pueblos indios, incorporándolos al diseño de estrategias que aseguren el respeto a su cultura y a la conservación de sus entornos naturales.- El Instituto de las Artesanías a través de programas de fomento a la producción, comercialización y difusión de las artesanías, viene apoyando al sector artesanal con la finalidad de mejorar el ingreso de sus familias, además de preservar la cultura y tradiciones de cada pueblo.
- Garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a las oportunidades de desarrollo.- El Instituto de las artesanías viene aplicando diagnósticos en todas las comunidades para detectar la problemática de cada una de ellas, a fin de apoyarlas con proyectos artesanales, cursos de capacitación y microcréditos en materia prima, que les permita por igual a artesanos y artesanas mayores oportunidades de desarrollo.

### Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**

En la población indígena del estado de Chiapas la mayoría de las mujeres se dedican a la actividad artesanal, en sus ratos libres, después de cumplir con las labores del hogar y de apoyar al esposo en el campo. El papel de la mujer artesana en nuestro estado es primordial para el desarrollo de las comunidades, ya que son el eje motor de esta actividad con la que contribuyen al fortalecimiento de la economía familiar, por ello las directrices tomadas en el Instituto son de dar mayor apoyo y proyección a este segmento de la población, en donde la mayor parte se encuentra en desventaja tanto en aspectos económicos, sociales y culturales.

- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**

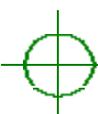
Con la finalidad de coadyuvar a mejorar las condiciones en las que viven los artesanos, se ha implementado acciones de apoyo integral a los productores respetando sus tradiciones, generando empleos y oportunidades para mejorar su nivel de vida.

- **Participación Social.**

Se trabaja estrechamente con los artesanos y artesanas, desarrollando políticas de acuerdo a sus necesidades para dar un mayor impulso a las comunidades artesanales, abriendo mayores espacios que permitan definir sus prioridades.

### Retos.

- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género.  
El apoyo brindado a las artesanas consiste en proporcionarles para la elaboración de sus artesanías la materia prima a bajo costo, cursos de capacitación permitiéndoles mejorar la calidad de sus productos y al mismo tiempo generar mayores oportunidades en el mercado que le permita sentirse como un ser productivo e ir abatiendo poco a poco la desigualdad social, productiva y cultural que existe en sus comunidades.
- Disminuir condiciones de marginación y pobreza de la población y los indígenas de forma equitativa.  
Los programas y proyectos productivos que realiza el Instituto promueven el crecimiento de la producción y comercialización de artesanías, que permiten eliminar paulatinamente las limitaciones actuales que se tienen desde la organización hasta la comercialización y conlleva a generar empleos y mejorar las condiciones de vida de los artesanos.



## Prioridades.

### ▪ **Reactivación económica.**

Impulsar la producción de bienes y servicios a partir de las materias primas disponibles en la entidad, de la capacitación de los trabajadores y la diversificación de las fuentes de sustento de la economía hacia otras actividades que aún no han sido explotadas en todo su potencial, dentro del sector primario, del secundario y del terciario, que impacten en el crecimiento económico y en la generación de empleos.

---

## Programa Sectorial 2001-2006

### Objetivo.

- Fomentar la inversión y la generación de empleos

#### **General:**

- Fortalecer el Sector Artesanal que permita su desarrollo en forma gradual y sostenida, mejorando el nivel de vida de las familias artesanas, manteniendo su identidad cultural como reflejo de su diversidad étnica, protegiendo su autenticidad y valor intrínseco.

#### **Específico:**

- Desarrollar la actividad artesanal mediante la capacitación el financiamiento y la aplicación de nuevas técnicas.
- Fomentar la cultura empresarial entre los artesanos
- Mejoramiento de la calidad de los productos artesanales mediante la capacitación y asesoría para la creación de nuevos diseños.
- Apoyar la comercialización de productos artesanales con calidad a nivel nacional e internacional, facilitando la vinculación y acceso al mercado justo.
- Impulso a la comercialización de productos chiapanecos.

#### **General:**

- Proporcionar apoyos que faciliten la comercialización de productos elaborados en el Estado de Chiapas.

#### **Específico:**

- Identificar oportunidades de mercado para el posicionamiento de productos chiapanecos, con valor agregado a nivel estatal y nacional.

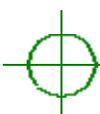
### Proyecto:

#### **Artesanías**

- Diagnósticos productivos.
- Capacitación y asistencia técnica
- Formulación de proyectos de inversión artesanal.
- Adquisición de productos artesanales.
- Red de distribuidores y representantes comerciales.
- Foros, ferias y exposiciones.

### Indicadores

- Detectar problemáticas en el sector artesanal
- Mejorar la calidad en la producción artesanal
- Precios justos y equitativos en las artesanías
- Ampliar la cobertura de comercialización de las artesanías



## Distribución Funcional 2003

Función/Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
P Otros Servicios y Actividades Económicas	\$ 7'582,650.12	
D Fomento a las Artesanías		\$ 7'582,650.12

### Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

#### Función:

#### P Otros Servicios y Actividades Económicas

#### Subfunción:

#### D Fomento a las artesanías

El Instituto de las Artesanías ejercerá la cantidad 2 millones 965 mil 038 pesos, que corresponde al ámbito administrativo que está conformado por apoyo administrativo, informática, planeación y jurídico.

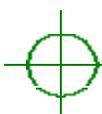
Las actividades en el ámbito administrativo estarán enfocadas a dar cumplimiento a las diferentes necesidades de apoyo administrativas, asesoría y de evaluación de las áreas sustantivas, planeando las actividades y controlando en forma periódica el funcionamiento de los diversos programas que permiten coadyuvar al crecimiento y fortalecimiento de la actividad artesanal.

Para contar con personal eficiente en el manejo de sistemas informáticos que coadyuven a la generación oportuna de información para la toma de decisiones se realizarán 2 cursos de capacitación al personal del organismo y se implementarán 3 sistemas en las áreas operativas, además se desarrollará una página WEB, que servirá para la promoción de las artesanías.

Fomentar la actividad artesanal es uno de los objetivos del Instituto de las Artesanías, con la finalidad de elevar la calidad de vida de las personas que se dedican a esta loable actividad. Tomando en cuenta que en el estado existen alrededor de 300 000 artesanos y que la mayoría son mujeres, las acciones que viene realizando el organismo no son suficiente para la gran demanda que existe, pero con los recursos que tiene trata de realizar acciones integrales que permitan beneficiar directamente a los artífices chiapanecos.

Teniendo el Estado de Chiapas una gran riqueza artesanal por la variedad de ramas que existen, además de ser una actividad generadora de ingresos y de unión familiar; tratamos de preservar y conservar estos productos que además nos dan a conocer nuestras tradiciones y costumbres, por lo que venimos trabajando con las 20 ramas artesanales como: alfarería, jarcería, cestería, laca, textil, ámbar, entre otros.

En estos dos años hemos implementado proyectos que nos han permitido ir abatiendo poco a poco las deficiencias que han existido en esta actividad; como: la falta de organización para la producción, financiamiento oportuno, encarecimiento de los insumos, invasión de sustitutos comerciales, ausencia del control de calidad, etc. que no le permitían a este sector un crecimiento gradual y sostenido.



En el año 2002 atendimos a un total de 28,736 artesanos, los cuales fueron apoyados en diversas acciones realizadas por el Instituto, que incluyen desde la aplicación de diagnósticos, cursos de capacitación artesanal, supervisiones, asistencia técnica, suministro de materia prima, adquisición de productos terminados, entre otros.

En el ejercicio 2003 todos nuestros esfuerzos están enfocados a proporcionar un apoyo integral a 31,445 artesanos, que representa el 10.48% de la cobertura total que existe en la Entidad.

El factor más importante para el crecimiento de la actividad artesanal, es la constante mejoría en la calidad de las artesanías y la aplicación de precios justos; el acopio de la materia prima es fundamental en el proceso de la producción artesanal, ya que repercute en los altos costos y/o mala calidad de la misma.

En este tenor, apoyamos directamente a los artesanos proporcionándoles la materia prima indispensable, que les permita superar las condiciones de abasto que prevalece en su entorno. Para llevar a cabo este proyecto se aplicarán diagnósticos productivos a 10,000 artesanos en diferentes comunidades, como resultado de estos diagnósticos se beneficiarán a 5,000 artesanos de diversas ramas artesanales, con microcréditos de suministro de materia prima, a través del Fondo de Adquisición de Materias Primas, Equipos e Implementos para los Artesanos de Chiapas (FAMAPRICH).

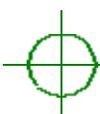
Con el profundo sentido humano y de responsabilidad social, continuaremos atendiendo las demandas de la población artesanal en materia de capacitación y siendo las mujeres las que más requieren de nuestro apoyo, en este año fortaleceremos la rama textil en donde impartiremos 7 cursos de capacitación en Corte y confección e implementación de nuevos diseños, con los que se pretende beneficiar a 210 personas de diferentes grupos en los municipios de Simojovel de Allende, Tumbalá, Venustiano Carranza, Chilón e Ixtapa.

Con el fin de rescatar y preservar la actividad artesanal y generar alternativas de solución a sus demandas elaboraremos 15 proyectos artesanales con lo que estaremos beneficiando a 450 artesanos en varias comunidades, estos proyectos serán canalizados en su oportunidad para su financiamiento Fondo Nacional para las Empresas en Solidaridad (FONAES) y el Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal (FOFESSA); además se tiene programado 12 supervisiones en beneficio de 250 artesanos y 65 asistencia técnica para 1300 productores, con el fin de mantener la organización productiva, fortalecer a la mujer artesana y mantener la integración familiar.

La actividad comercial es un sector importante en el desarrollo de Chiapas, ya que es uno de los principales rubros que genera estabilidad en la economía de la población, para ello con el programa de compras locales y foráneas, con el firme propósito de brindar apoyos justos e imparciales, en el que se favorecen directamente a los artesanos evitando intermediarios que se dedican a la elaboración de diversas ramas artesanales, se lleva a cabo con recursos propios del Instituto de las Artesanías.

En el año 2002 se benefició a más de 5755 artesanos con compras por más de 4 millones de pesos de 39 municipios y logrando llegar a 244 comunidades de las regiones Centro, Altos, Frailesca, Norte, Selva, Soconusco y Sierra.

Para el ejercicio 2003 se pretende apoyar con la compra de artesanías a 12,000 artesanos, en este año se incrementará el número de los beneficiados como resultado de la ampliación de la red de distribuidores en el País.



Para elevar la comercialización de las artesanías es necesario dar a conocer las características de la producción artesanal a nivel nacional e internacional, en este contexto la promoción y difusión juega un papel determinante para elevar el nivel de las ventas globales tanto en las tiendas como en los eventos, en los que participamos, en este año se realizarán 12 promociones a través de diferentes medios de comunicación, se imprimirán un total de 35,000 piezas de folletería diversa como trípticos, volantes, catálogos y carteles en inglés y español.

En otro orden de ideas, debido a los grandes compromisos que adquiere día a día el Instituto, para fomentar el desarrollo artesanal participará en eventos, exposiciones y ferias regionales, nacionales e internacionales, en los que se difunda la tradición artesanal de Chiapas, a través de la exhibición y comercialización de piezas magistralmente creadas por manos de nuestros artesanos. Los eventos en los que el Instituto participara son: Expoventa Feria Internacional Tapachula, Expoventa día del Artesano, Expoventa AMFAR Exporegalo y Decoración, IX Venta Anual Artesanos de Chiapas, IX Gran Bazar de Artesanías Chiapanecas y Feria Chiapas 2003.

Para continuar motivando a la comunidad artesanal a preservar las tradiciones y costumbres realizaremos: el XX Concurso Estatal Fray Bartolomé de las Casas e donde se entregarán 75 premios y donde participarán 900 artesanos, el Concurso Estatal de Ámbar el cual otorgará 18 premios con la inscripción de 150 artesanos y el de Diciembre en la Tradición Popular que está dirigido a los que se dedican a la elaboración de piñatas, en este año se pretende que se inscriban 120 personas y se entregarán 6 premios; de la misma manera participaremos en la XI Exposición y Concurso Nacional de Artesanías que se celebra en la ciudad de México, en el que participarán 300 artesanos chiapanecos, productores de diferentes ramas artesanales. Para los eventos y concursos se canalizaran recursos por la cantidad de 820 mil pesos.

Para las tareas sustantivas en esta subfunción, incluyendo los eventos este Instituto destina un monto total de 4 millones 352 mil 961 pesos.

Para cumplir con todas las acciones programadas en el ejercicio 2003, el monto total de los recursos asciende en las dos subfunciones asciende a la cantidad de 7 millones 583 mil pesos.

#### **Acciones Adicionales con Presupuesto de Recursos Propios**

Con recursos propios del Instituto de las Artesanías se lleva a cabo el programa de compras a través de rutas foráneas y locales que se realizan en el Organismo, este presupuesto es variable ya que depende del ingreso de las ventas que se obtienen de los eventos como de las tiendas institucionales.

Para el ejercicio 2003, se pretende beneficiar a 12 mil artesanos.

### **Proyectos o Procesos Más Relevantes**

#### **Nombre del Proyecto:**

Dirección General

#### **Objetivos:**

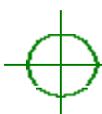
- Diseñar instrumentos y programas de apoyo que permiten impulsar el desarrollo de las actividades artesanales, preservando los elementos socioculturales

#### **Líneas de Acción:**

- Organizar a los productores artesanales con la finalidad de proporcionarles diversos apoyos
- Otorgar apoyo en producción y comercialización de las artesanías.

#### **Indicadores:**

- Población artesanal con acceso a apoyos



**Nombre del Proyecto:**

Dirección organización, producción y diseño

**Objetivos:**

- Ampliar la cobertura de apoyos a los artesanos de Chiapas.

**Líneas de Acción:**

- Aplicar diagnósticos a los artesanos en las diferentes comunidades del estado
- Proporcionar microcréditos de suministro de materias primas a los artesanos.
- Impartir cursos de capacitación artesanal

**Indicadores:**

- Índice de población con suministro de materia prima.
- Mayor aplicación de diagnósticos
- Mayor impartición de cursos de capacitación
- Formulación de proyectos

**Nombre del Proyecto:**

Dirección de adquisiciones y comercialización

**Objetivos:**

- Impulsar la comercialización de artesanías.
- Fomentar la cultura empresarial artesanal.

**Líneas de Acción:**

- Realizar compras de artesanías a través de las diferentes rutas foráneas en las comunidades.
- Ampliar la red de distribuidores en el País.

**Indicadores:**

- Abarcar el mayor número de artesanos a beneficiar con compras de artesanías
- Abarcar el mayor número de estados de la República Mexicana para comercializar los productos artesanales.

**Nombre del Proyecto:**

Dirección de Promoción y Difusión

**Objetivos:**

- Promover y difundir las artesanías de Chiapas a través de los diferentes medios de comunicación.
- Organizar, dirigir y desarrollar eventos públicos en donde se promueva la comercialización artesanal.

**Líneas de Acción:**

- Realizar una campaña publicitaria para impulsar la comercialización de las artesanías.
- Participar en ferias, foros y Exposiciones para comercializar los productos artesanales.

**Indicadores:**

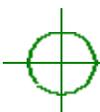
- Difundir a través de diferentes medios de comunicación
- Impresión de material promocional
- Organizar y participar en eventos nacionales.

---

## Importes Totales

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	\$ 7'582,650.12	\$ 0.00	\$ 7'582,650.12	100.0
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 7'582,650.12</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 7'582,650.12</b>	<b>100.0</b>

---



## Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

### Función:

**P Otros Servicios y Actividades Económicas**

### Subfunción:

**D Fomento a las artesanías**

#### **Acciones Realizadas durante el Periodo del Mes de Enero a Junio del 2002.**

Al mes de junio el Instituto de las artesanías, tiene un registro de 114 solicitudes que contemplan a un total de 4,769 artesanos, los cuales se integraron en grupos de trabajo, que demandaban apoyo en materias primas e insumos, cursos de capacitación, comercialización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales de sus artesanías. De lo anterior se logró aplicar 110 diagnósticos productivos directamente en las comunidades de origen visitando directamente a 7 organizaciones, 30 municipios, 7 regiones, 91 comunidades, en 4 ramas artesanales, haciendo un total de 3,124 artesanos constituidos.

Por otra parte y con el firme propósito de lograr una generación de empleos y con ello un aumento en los ingresos económicos con miras a las mejoras de vida de los artesanos de Chiapas, se entregaron 18 microcréditos, en 10 municipios que registran a 357 artesanos inmersos en 3 ramas artesanales con una inversión de \$89,126.29 pesos.

A su vez se formularon 125 corridas financieras contemplándose una inversión de \$1,482,397.47, en beneficio a 125 comunidades de 38 municipios que corresponden a 6 regiones con lo que se logró atender a 4,065 artesanos; los cuales ya han sido validados por los integrantes del comité técnico del programa FAMAPRICH.

En apoyo a las organizaciones, sociedades y grupos de trabajo, se han formulado 6 proyectos artesanales, beneficiando con ello a 73 artesanas de 3 regiones del estado, con un monto de inversión de \$250,221.20.

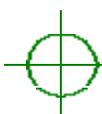
Así mismo y con el fin de generar mayores oportunidades de mercado, se ha logrado la impartición de 5 cursos en corte y confección e implementación de nuevos diseños, manejo de maquinaria industrial, telar de cintura, en beneficio de 123 artesanas en 5 municipios del estado.

En el ámbito de asistencia técnica y supervisión se han realizado 15, beneficiando a 337 artesanas de 4 regiones del estado, abarcando 7 municipios.

Durante este periodo se adquirió un monto de \$2,182,601.16 en productos artesanales terminados en beneficio directo para la economía de 3,755 artesanas abarcando un total de 26 municipios y logrando llegar a 181 comunidades de 5 regiones del Estado.

#### **Acciones Proyectadas a Realizarse durante el Periodo de Julio a Diciembre del 2002**

Se pretende tener un registro de 999 solicitudes con un total de 28,479 artesanos, los cuales se pretenderá integrar en grupos de trabajo. De lo anterior se lograra aplicar 122 diagnósticos productivos directamente en las comunidades de origen visitando a 2 organizaciones, de diferentes municipios, y regiones, en diferentes ramas artesanales, haciendo un total de 2,017 artesanos constituidos.



Con el firme propósito de lograr una generación de empleos y con ello un aumento en los ingresos económicos con miras a las mejoras de vida de los artesanos de Chiapas, se entregarán 101 microcréditos, en 28 municipios en beneficio de 2,039 artesanos inmersos en 4 ramas artesanales con una inversión de \$1'115,576.00 pesos.

Se formularán 100 corridas financieras contemplándose una inversión de \$900,000.00, en beneficio de 70 comunidades en diferentes municipios que corresponden a 2 regiones con lo que se logrará atender a 1,000 artesanos.

En apoyo a las organizaciones, sociedades y grupos de trabajo, se formularán 14 proyectos artesanales, en beneficio de 327 artesanas de diferentes regiones del estado, con un monto de inversión de \$1'298,806.00.

Se impartirán 3 cursos en corte y confección e implementación de nuevos diseños, manejo de maquinaria industrial, telar de cintura, en beneficio de 109 artesanas en 4 municipios del estado.

En el ámbito de asistencia técnica y supervisión se realizarán 51, beneficiando a 1000 artesanas de diferentes regiones del estado, abarcando 2 municipios.

Durante este periodo se comprará un monto de \$1,817,398.84 en productos artesanales terminados en beneficio directo para la economía de 2,000 artesanas abarcando un total de 13 municipios con 63 comunidades de 2 regiones del Estado.

---

## Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

### Función:

#### P Otros Servicios y Actividades Económicas

### Subfunción:

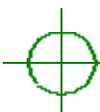
#### D Fomento a las artesanías

### Ejercicio 2004

Se atenderán a 9,000 artesanos a través de 300 solicitudes, se desarrollarán 250 diagnósticos para conocer las necesidades de 7,500 artesanos de los cuales se le proporcionará micro créditos en materia prima a 6,000 artesanos, además se elaboraran 10 proyectos productivos con sus respectivas corridas financieras, se impartirán 7 cursos de capacitación, beneficiando a 210 artesanos, se apoyará con supervisiones y asistencias técnicas a 1,500 artesanos de las diferentes regiones del estado. El presupuesto necesario es de \$2'400,000.00

Se tendrá un seguimiento oportuno a través de 6 rutas foráneas y locales para la adquisición de productos terminados en beneficio de 6,000 artesanas, atendiendo a 6 regiones, 30 municipios y 90 comunidades del Estado. El monto para el programa de compras es de \$5'400,000.00

En materia de promoción se elaborarán promocionales impresos distribuidos en carteles, volantes, trípticos y catálogos de ámbar. Se realizarán 30 promociones en diferentes medios de comunicación, así



como una suscripción de revista de distribución nacional por un periodo de 6 meses. El presupuesto en promoción asciende a la cantidad de \$245,590.00

Para llevar a cabo estas acciones el Instituto requiere de un presupuesto adicional por un total de \$8'045,590.00

### **Ejercicio 2005**

Se pretende hacer una inversión de \$3'000,000.00 y atender 300 solicitudes con un total de 9,000 artesanos, desarrollando 250 diagnósticos, para conocer las necesidades de 7,500 artesanos y realizar entrega en microcréditos a 6,000 artesanos así como la formulación de 10 proyectos productivos y corridas financieras.

Por otra parte se pretende realizar 7 cursos de capacitación beneficiando a 210 artesanos en las ramas de corte y confección en implementación de nuevos diseños y nuevos diseños en alfarería. Se apoyará con 50 supervisiones y asistencias técnicas, que se realizará en cada una de las comunidades, en beneficio de 1,500 artesanos de diferentes regiones del Estado.

Se tendrá un seguimiento oportuno a través de las 6 rutas foráneas y locales para la adquisición de productos terminados en beneficio de 6,000 artesanas con una inversión programada de \$6'000,000.00 con lo que se atenderá a 6 regiones, 30 municipios y 90 comunidades de Chiapas.

Para fortalecer la comercialización de los productos artesanales, se elaborarán 52,000 promocionales impresos en carteles, volantes, trípticos y catálogos de ámbar. Se realizarán 36 promocionales en diferentes medios de comunicación, así como la contratación de un espectacular en la ciudad de México por un lapso de 6 meses. La cantidad a ejercer es de \$210,000.00

El monto de total de inversión adicional al presupuesto sería de \$9'210,000.00

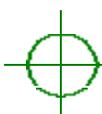
### **Ejercicio 2006**

Con una inversión de \$3'000,000.00 se atenderán 300 solicitudes con un total de 9,000 artesanos desarrollando 250 diagnósticos para conocer las necesidades de 7,500 artesanos y realizar entrega en microcréditos a 6,000 artesanos.

Se elaboraran 10 proyectos productivos y corridas financieras, 7 cursos de capacitación, beneficiando a 210 artesanos en las ramas de corte y confección en implementación de nuevos diseños. También se apoyará con 50 supervisiones y asistencia técnica, que se realizará en cada una de las comunidades, beneficiando a 1,500 artesanos del estado.

Con el programa de compras a través de las 6 rutas foráneas y las compras locales se adquirirán productos terminados en beneficio de 6,000 artesanas con una inversión programada de \$6'000,000.00 atendiendo a 30 municipios.

La inversión programada es de \$9'000,000.00, adicional a nuestro presupuesto normal de subsidio.





## Unidades Responsables de Apoyo

**230 00 Organismos Subsidiados**  
**Instituto de la Vivienda**  
**\$82'384,492.91**

### Misión:

Planear y desarrollar programas tendientes a generar oportunidades de adquisición y mejoramiento de vivienda de las familias de escasos recursos económicos del campo y la ciudad, a través de la optimización de los recursos por medio de la coordinación y concertación con los sectores público, social y privado, con la finalidad de elevar la calidad y el nivel de vida de la población atendida.

### Visión (2006):

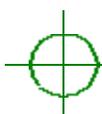
Ser un organismo público que conduzca y coordine la política de vivienda de manera concurrente con los sectores público, social y privado.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Apoyar la autoconstrucción de vivienda rural ubicadas en lugares en donde no exista problemática en la tenencia de la tierra, mediante la dotación de paquetes de materiales de construcción industrializados y la prestación de asistencia técnica durante el proceso constructivo, evitando la atención a la vivienda dispersa.
2. Constituir reservas territoriales para uso habitacional en centros urbanos que presenten un mayor crecimiento poblacional.
3. Administrar la reserva territorial propiedad del Gobierno del Estado destinada al uso habitacional.
4. Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda, con la finalidad de reducir los altos índices de vivienda precaria que existen en la Entidad. Así como elevar el nivel de la salud de la población beneficiada.
5. Desarrollar programas de infraestructura urbana para lograr la introducción de Servicios Básicos.

### Líneas de Acción

- 1.1. Propiciar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda.
- 1.2. Otorgar a las familias más necesitadas, los materiales necesarios para la edificación de una vivienda de 36 m<sup>2</sup> en promedio y techo de lámina de fibrocemento (libre de asbesto).
- 1.3. Proporcionar la supervisión de los trabajos y la asesoría técnica necesaria para la autoconstrucción de viviendas rurales.
- 2.1. Realizar estudios de factibilidad para la adquisición de suelo apto para uso habitacional.
- 2.2. Adquirir y enajenar predios no edificados con el objeto de que se regule adecuadamente el mercado de los terrenos y se propicie un crecimiento poblacional de acuerdo a los planes de Desarrollo Urbano.
- 3.1. Aprovechar gradualmente la reserva territorial para uso habitacional con la finalidad de atender las necesidades de suelo para vivienda de la población de escasos recursos, adjudicándoles, vía crédito, lotes con o sin servicios (fraccionamientos progresivos).
- 3.2. Promover el desarrollo de unidades habitacionales con la participación de promotores de vivienda del sector privado.
- 4.1. Apoyar a la población de escasos recursos económicos para que realicen el mejoramiento, ampliación o rehabilitación de sus viviendas, mediante la dotación de paquetes de materiales de construcción industrializados y la prestación de asistencia técnica en la realización de las obras.
- 5.1. Coadyuvar en la urbanización de fraccionamientos habitacionales en donde por falta de recursos económicos no se cuenta con los servicios básicos, pero es técnicamente factible su introducción.



5.2. Fomentar la participación social organizada, para que sean los propios habitantes de los fraccionamientos quienes participen en la realización de los trabajos de urbanización.

### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	Nº O. E.
Reducir índice de demanda de vivienda rural	1.46	1
Índice de población rural a beneficiar	1.66	1
Constitución de reservas territoriales en centros urbanos	100.0	2
Índice de administración de reserva territorial	100.0	3
Atender la demanda de suelo para uso habitacional	5.82	4
Índice de población a beneficiar con suelo para vivienda	5.82	4
Índice de población a beneficiar con programas de infraestructura urbana	6.0	5

## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

- Instrumentar políticas claras y transparentes que permitan atender las necesidades de vivienda y evitar los procesos de corrupción y clientelismo en ese sector.
- Elaborar y poner en práctica programas de vivienda que permitan disminuir el rezago habitacional mejorar la calidad, la oferta y atender de manera prioritaria a los sectores tradicionalmente abandonados.
- Fortalecer la capacidad de creación, gestión y operación de los Ayuntamientos Municipales en políticas y programas de desarrollo urbano, vivienda y dotación de servicios básicos a los habitantes.

## Distribución Funcional 2003

Función / Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
K Desarrollo Regional y Urbano	\$ 82'384,492.91	
C Vivienda		\$ 82'384,492.91

### Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción

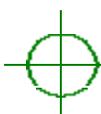
#### Función:

**K Desarrollo Regional y Urbano**

#### Subfunción:

**C Vivienda**

Con el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión que está siendo sometido para su aprobación a través del PNGE, para el ejercicio presupuestal del 2003, el Instituto pretende edificar 1,404 viviendas a nivel de pie de casa considerados dentro de los Programas de Construcción de Vivienda Urbana Progresiva y Rural y se brindarán 4,558 paquetes de materiales industrializados de construcción contemplados para el Programa de Mejoramiento de Vivienda en las modalidades de cuarto adicional, techos y pisos, que beneficiará a igual número de familias del medio rural y urbano.



Otro programa fundamental que este año desarrollará el INVI, es la adquisición de suelo ocupado para regularizar la tenencia de la tierra. Para el año 2003, de acuerdo al techo presupuestal solicitado, el INVI ha propuesto adquirir 3 hectáreas de terrenos en la cabecera municipal de Ocosingo Chiapas, mismas que serán regularizadas a los poseedores de aproximadamente 150 lotes.

Adicionalmente en cada ejercicio el INVI ha venido ejecutando programas de vivienda en los municipios de la zona norte de la entidad con recursos del Convenio PEMEX-Gobierno del Estado. Para el año 2003, el INVI está sometiendo a la consideración la propuesta de inversión con recursos PEMEX de \$11'019,070.00 para la ejecución de 120 acciones en el programa de Vivienda Progresiva Nueva y 308 acciones de Reposición de Vivienda Rural; de 512 acciones dentro del programas de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural, en su modalidad de "Cuarto Adicional" para los municipios con influencia de la actividad petrolera de la zona norte del Estado.

Asimismo se desarrollarán 582 acciones dentro del programa "Urbanización" introducción de servicios básicos en las cabeceras municipales de Reforma y Pichucalco, por otra parte se adquirirán 4 hectáreas de terreno para uso habitacional en la cabecera municipal de Ixtacomitán, con lo cual se beneficiarán a 200 familias.

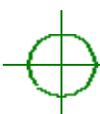
También, año con año, el Instituto de la Vivienda ha venido ejecutando un extenso Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para uso habitacional, y durante el ejercicio 2002, incorporó al Proceso de Regularización a 28 nuevos asentamientos humanos, de los cuales 9 se han regularizado en su totalidad, los cuales se incorporaron al padrón de fraccionamientos en proceso de escrituración. Con ello, actualmente se trabaja en la escrituración de 117 asentamientos humanos, con un universo de atención de 29,531 familias; asimismo 12 asentamientos están escriturados al 100%, equivalente a 670 lotes de terreno. Para el año 2003, el Instituto de Vivienda, incorporará a dicho proceso a 17 asentamientos humanos, para beneficiar a 4,129 familias.

Dentro de todos sus programas, se administra actualmente una cartera de más de 19,351 acreditados, a quienes se les ha adjudicado, vía crédito, distintos bienes y servicios que oferta el Instituto. Esta acción conlleva desde la elaboración de un contrato individual de crédito y su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como la cobranza de los créditos de manera mensual, concluyendo con la escrituración del inmueble.

Para cumplir con las tareas sustantivas por este Instituto de la Vivienda se destina un monto total de 82 millones 384 mil pesos.

### Importes Totales

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	\$ 31'384,492.91	\$ 0.00	\$ 31'384,492.91	38.1
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 51'000,000.00	\$ 51'000,000.00	61.9
<b>Total</b>	<b>\$ 31'384,492.91</b>	<b>\$ 51'000,000.00</b>	<b>\$ 82'384,492.91</b>	<b>100.0</b>



## **Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002**

Sin duda alguna, uno de los elementos que mayor incidencia tiene en la determinación del nivel de vida de la población, es su acceso a una vivienda digna.

Hacer llegar este satisfactor para todas y cada una de las familias chiapanecas es un reto de grandes dimensiones y, conociendo que además, este reto se incrementa día con día conforme crece la población del estado.

En Chiapas, la necesidad de una vivienda digna está presente en todos sus rincones; es una necesidad acentuada tanto en zonas rurales como urbanas. Por ello, los tres niveles de gobierno deben comprometer todos sus esfuerzos para atenderla en forma prioritaria y con la mayor eficiencia posible.

El reto de Chiapas en este fundamental sector no solamente es generar nuevas viviendas, sino también generar acciones que permitan elevar la calidad de construcción de las ya existentes. En ese sentido, la estrategia se orienta a promover esquemas de vivienda que beneficien a la población urbana de escasos recursos, así como apoyar la autoconstrucción y el uso de materiales regionales en los programas de vivienda en las zonas rurales.

Conforme a los fundamentos que le dieron origen, el INVI tiene como objetivo fundamental planear y desarrollar programas de vivienda destinados a resolver las múltiples necesidades sociales en esta materia, especialmente, para las familias chiapanecas de escasos recursos.

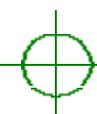
Es por ello que el INVI ha venido ejecutando un importante Programa de Actividades para otorgar un servicio vía financiamiento considerando el nivel socioeconómico de la población a atender en las siguientes líneas de trabajo: vivienda terminada; mejoramiento de vivienda; suelo para vivienda; urbanización de fraccionamientos destinados para crecimiento urbano, regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional; adquisición de viviendas y lotes, así también a dirigido parte de su esfuerzo para el desarrollo de nuevas tecnologías para la vivienda.

El Instituto de la Vivienda ha venido ejecutando diversos programas de inversión, mediante la participación de diversas fuentes de financiamiento, principalmente en el medio urbano.

Con el objetivo fundamental de apoyar a la población del medio rural que presenta mayores índices de marginación y pobreza extrema, durante 1998 - 2002 se desarrollaron las acciones del Programa de Autoconstrucción de Vivienda Rural.

Con la autoconstrucción de viviendas en el medio rural, el Gobierno del Estado está logrando los siguientes objetivos:

- 1) Dar acceso a una vivienda digna a un mayor número de familias chiapanecas que habitan en el medio rural.
- 2) Generar condiciones para la unidad, la paz y la reconciliación comunitaria, mediante la participación en equipo de los beneficiarios en la edificación de sus propias viviendas.
- 3) Generar empleos temporales al otorgar una ayuda económica para mano de obra, a las familias que autoconstruyen sus viviendas.
- 4) Capacitar a un número mayor de chiapanecos en el área de la construcción, a nivel de peones, albañiles, etc.





## Unidades Responsables de Apoyo

**230 00 Organismos Subsidiados**  
**Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión**  
**\$33'491,038.69**

### Misión:

Producir y promover la transmisión de programas de divulgación dirigidos a la población chiapaneca con fines de orientación social, cultural, cívica, educativa y de salud; también la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y estatal, así como fomentar una población informada, crítica y participativa que propicie la tolerancia, la convivencia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de derechos, de género y el reconocimiento a la divulgación política, social y estatal a través de los programas de información, formación y entretenimiento de radio y televisión.

### Visión (2006):

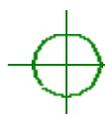
Ser un organismo de gobierno eficaz y eficiente procurando dentro del marco jurídico de actuación, una administración sana y transparente que garantice a la población chiapaneca, información objetiva, confiable y de calidad mediante la modernización del sistema y tener mayor calidad e inmediatez en el manejo de la información para fomentar una población informada, crítica y participativa.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Ampliar la cobertura informativa del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión.
2. Mejorar la producción y transmisión de programas informativos, formativos y de entretenimiento en radio y televisión.

### Líneas de Acción

- 1.1. Llevar la señal del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión a todo el Estado.
- 1.2. Promover la participación de la ciudadanía en el análisis y discusión de temas de interés general.
- 1.3. Instalación de las 2 estaciones de radio (una en el municipio de San Quintín y otra en el municipio de Pichucalco) así como la instalación de dos repetidoras de Televisión. (Yajalón y zona de Marques de Comillas, regiones V y VI respectivamente).
- 2.1. Actualizar la infraestructura del Sistema para que cumpla con los estándares internacionales de transmisión y aumente la calidad de la señal de radio y televisión.
- 3.1. Fomentar la integración nacional, que propicie una población informada crítica y participativa.
- 3.2. Promover la convivencia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y valores que faciliten una participación responsable en la sociedad.
- 3.3. Mejorar los servicios de información de manera objetiva confiable y de calidad.
- 3.4. Integrar una sociedad dinámica y participativa con arraigo a su cultura, tradición y con herramientas que lo proyecten a futuro.
- 3.5. Impulsar la armonización social.
- 3.6. Atender a través de su programación las necesidades sociales.
- 3.7. Desarrollar sistemas de capacitación en materia de radio y televisión que propicien el reconocimiento social de sus fines educativos y culturales



### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	Nº O. E.
Índice de municipios con señal de radio del SCHRTV	89.92	1
Índice de municipios con señal de televisión del SCHRTV	57.14	1
Incremento de municipios con señal de radio	60.00	2
Incremento de municipios con señal de televisión	25.00	2

---

## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

- Restituir los derechos constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información, y el ejercicio de la crítica y la replica, como características de un régimen tolerante, incluyente, plural y democrático.
- Abrir nuevos espacios radiofónicos y televisivos que propicien la reflexión y la participación social.
- Apoyar con campañas de difusión las labores de protección para la prevención de desastres.
- Impulsar la participación de los pueblos indios en la radio y televisión, en los términos establecidos en los acuerdos de San Andrés

### Políticas Transversales.

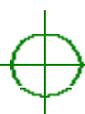
- Nueva relación con los pueblos indios
- Cultura de paz
- Participación social

### Retos.

- Crear condiciones para un acuerdo de paz con justicia y dignidad.
- Construir un sistema político democrático que de paso a la participación social.
- Impulsar una comunicación social con libertad de expresión y derecho a la información.
- Establecer una nueva relación con los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, garantizando sus derechos.

### Prioridades.

- La primera prioridad del Gobierno es elevar el nivel de educación en el Estado de Chiapas, este sistema Chiapaneco de Radio y Televisión promueve y difunde no solo programas culturales sino que, además, transmite señal de Tele secundaria permitiendo a aquellos que se encuentren en las zonas mas alejadas y de difícil acceso continuar su educación básica al verse beneficiados con la señal de televisión de “edusat” transmitida por este Sistema.
- Difundir, informar y formar a la población Chiapaneca en materias como preventivos de salud y conservación de recursos naturales a través de la constante transmisión de campañas de los tres niveles de la Administración Pública.



## Programa Sectorial 2001-2006

### Objetivos

- Abrir espacios de intercomunicación que fortalezcan la vida democrática en Chiapas.
- Elevar el nivel informativo de la población.
- Fortalecer las acciones de preservación de valores culturales.
- Impulsar el desarrollo social.
- Garantizar a la población chiapaneca la calidad en la señal y amplitud de Cobertura en audio y video.

## Distribución Funcional 2003

Función / Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
O Comunicaciones y Transportes	\$ 33'491,038.69	
D Comunicaciones		\$ 33'491,038.69

## Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción

### Función:

**0 Comunicaciones y Transportes**

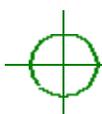
### Subfunción:

**D Comunicaciones**

Se pretenden realizar al 31 de diciembre del 2003 las siguientes cantidades:

- 1636 Programas de Televisión
- 29,991 Programas de Radio
- 14,052 Emisiones de promociones de Televisión
- 597,958 Emisiones de promociones de Radio
- 9,105 Piezas Informativas en Televisión
- 9,147 Piezas informativas en Radio

Es importante destacar el decidido apoyo que el Gobierno Estatal ha brindado a este sistema en la preocupación de hacer llegar a más Chiapanecos y Chiapanecas una señal con una mayor calidad, dicho esfuerzo se refleja en la autorización del proyecto "Comunicación con todos" el cual tiene como meta la instalación de 8 repetidoras de Televisión y contempla la construcción de 3 estaciones de radio en las zonas sierra, norte y selva de nuestra entidad, los cuales se irán incrementando poco a poco con la idea de que a finales del presente Gobierno se logre la cobertura del 100% de la Población y Geografía del Estado de Chiapas en materia de comunicación a través de la radio y Televisión.



## Importes Totales

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	\$ 33'491,038.69	\$ 0.00	\$ 33'491,038.69	100.0
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 33'491,038.69</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 33'491,038.69</b>	<b>100.0</b>

## Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Projectados al Cierre del Ejercicio 2002

Se pretenden realizar al 31 de diciembre del 2003 las siguientes cantidades:

- 1,578 Programas de Televisión
- 30,530 Programas de Radio
- 14,296 Emisiones de promociones de Televisión
- 396,620 Emisiones de promociones de Radio
- 7,542 Piezas Informativas en Televisión
- 5,604 Piezas informativas en Radio

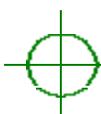
Es importante destacar el decidido apoyo que el gobierno Estatal ha brindado a este sistema en la preocupación de hacer llegar a mas Chiapanecos y Chiapanecas una señal con una mayor calidad, dicho esfuerzo se refleja en la autorización del proyecto "Comunicación con todos" el cual tiene como meta la instalación de 8 repetidoras de Televisión y contempla la construcción de 3 estaciones de radio en las zonas sierra, norte y selva de nuestra entidad, los cuales se irán incrementando poco a poco con la idea de que a finales del presente Gobierno se logre la cobertura del 100% de la Población y Geografía del Estado de Chiapas en materia de comunicación a través de la radio y Televisión.

## Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Si bien es cierto que con el apoyo del Gobierno estatal este Sistema va creciendo, cabe aclarar que aun queda mucho por hacer, razón por lo cual se pretende la creación y ampliación de la red de repetidoras de Televisión, así como de estaciones de radio dentro de la entidad, así mismo, se contempla el aumento en la creación de programas propios dentro de la barra programática del canal de televisión, pasando del 50% de producción actual en tiempo al aire al 60% a fines de sexenio.

En cuanto a las repetidoras de televisión se cuentan con cinco instaladas, ocho mas para instalarse a fines del 2002, sin embargo para lograr el alcance real del 100% geográfico se necesita de la instalación de 50 repetidoras más.

En lo referente a radio se cuentan con 9 estaciones y se requieren para dar una cobertura del 100% del territorio estatal otras 9 mas, que se consideran distribuir a razón de un crecimiento de tres nuevas cada año con un costo aproximado de nueve millones anuales,





## Dependencias y Subdependencias

**230 00 Organismos Subsidiados  
Órganos Autónomos  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
\$14'402,536.80**

### Misión:

Conocer de quejas en contra de actos, hechos u omisiones de naturaleza administrativa que provengan de autoridades o servidores públicos estatales o municipales, que se presuma violen los derechos humanos establecidos en el Orden Jurídico Mexicano; realizar orientaciones jurídicas, cursos-taller de capacitación, divulgación escrita y hablada, estudios legislativos; y emisión de medidas cautelares, propuestas conciliatorias y recomendaciones.

### Visión:

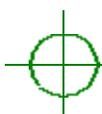
Ser un organismo de carácter público, con autonomía técnica, administrativa y jerárquica, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, eficaz y eficiente que garantice a la ciudadanía chiapaneca, la protección, defensa, respeto, estudio y divulgación de los Derechos Humanos establecidos por el Orden Jurídico Mexicano. Dentro de este mismo marco, el fortalecimiento de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Quejas resueltas durante el tramite
2. Recepción de quejas
3. Orientaciones Jurídicas
4. Distribución de trípticos un ejemplar por persona
5. Población informada con los spots radiofónicos
6. Cumplimiento de spots radiofónicos
7. Cursos de capacitación
8. Emisión de cds conteniendo compilación de leyes

### Líneas de acción.

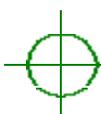
- 1.1. Efectuar las gestorías de manera ágil, sin complicaciones para el quejoso.
- 1.2. Proporcionar con calidad y esmero los servicios de recepción, tramitación y conclusión de la queja.
- 1.3. Asistir a las personas que acuden al Organismo, pidiendo apoyo en asuntos que son competencia de distintas dependencias del Gobierno del Estado.
- 1.4. Dar seguimiento a las gestorías realizadas hasta su total resolución.
- 1.5. Concientizar a los Servidores y Funcionarios Públicos de que a través de la gestoría se solucionen los casos planteados.
- 1.6. Concientizar a los Servidores Públicos para que acepten las propuestas conciliatorias, y que a través de estas se solucionen las quejas.
- 1.7. Dar el seguimiento requerido para que las propuestas que hayan sido aceptadas sean cumplidas.
- 1.8. Dar un seguimiento a las propuestas que no fueron aceptadas o que están en proceso de cumplimiento.
- 1.9. Realizar las diligencias con profesionalismo y calidez, de manera que la gestión conciliatoria ante las autoridades responsables, den como resultado la solución al problema durante el trámite de la queja.



- 2.1. Contar con edificio propio.
- 2.2. Tener personal suficiente con el perfil adecuado.
- 2.3. Contar con los recursos materiales necesarios para realizar las funciones que le son propias al Organismo.
- 2.4. Establecer módulos de atención al Público en las Dependencias Estatales y Municipales.
- 3.1. Promover el acercamiento a las Dependencias e Instituciones de la Administración Pública.
- 3.2. Solicitar la intervención oportuna de las autoridades responsables.
- 3.3. Dar seguimiento para que este tipo de documentos sean aceptados por la autoridad.
- 3.4. Realizar diversas diligencias tendientes a resolver las quejas durante el trámite.
- 3.5. Concientizar a los Servidores Públicos para que acepten y cumplan con las medidas precautorias.
- 4.1. Distribuir la gaceta de la Comisión a las autoridades Estatales y Municipales, y Medios de Comunicación.
- 4.2. Distribuir trípticos (folletos, póster, separadores).
- 4.3. Fijar material impreso en edificios públicos y en lugares con mayor concurrencia de la población.
- 5.1. Difundir mensajes radiofónicos con información alusiva.
- 5.2. Instrumentar programas de difusión en los distintos medios de comunicación (radio, televisión y prensa).
- 6.1. Participar en entrevistas radiofónicas y televisivas.
- 7.1. Impartir cursos-taller de capacitación a representantes de Organizaciones sociales y Servidores Públicos.
- 7.2. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos al personal de instituciones públicas y Privadas.
- 7.3. Organizar conferencias magistrales dirigidas al público en general.
- 7.4. Organizar pláticas dirigidas a niños y niñas de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- 7.5. Organizar pláticas dirigidas a jóvenes de preparatoria.
- 7.6. Organizar exposiciones en lugares públicos.
- 7.7. Promover conferencias de capacitación en materia de Derechos Humanos a Servidores Públicos con funciones Administrativas, Policías de Seguridad Pública Estatal, Municipal y Judicial; y, el Ejército Mexicano.
- 7.8. Concientizar a los Servidores Públicos que se abstengan de violar los Derechos Humanos.
- 8.1. Realizar propuestas de iniciativa de modificaciones al marco Jurídico Local, estudio de la Legislación vigente y Tratados Internacionales en los que México es parte.
- 8.2. Distribuir CD'S actualizados conteniendo Leyes, Códigos, Reglamentos y Decretos, tanto del ámbito Federal como del Estatal y Municipal.

### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	Nº O.E.
Quejas resueltas durante el tramite	100.0	1
Recepción de quejas	100.0	2
Orientaciones jurídicas	100.0	3
Distribución de trípticos un ejemplar por persona	100.0	4
población informada con los spots radiofónicos	100.0	5
Cumplimiento de spots radiofónicos	100.0	6
Cursos de capacitación	100.0	7
Emisión de cds conteniendo emisión de leyes	100.0	8



## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

- Garantizar que todos los funcionarios y servidores públicos, estatales o municipales, respeten el marco jurídico que regula su actuación y que deben observar en su relación con los particulares, ya sea de manera directa o a través de terceros.
- Asegurar que todos los servidores públicos salvaguarden los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y demás ordenamientos legales.
- Impulsar campañas de difusión que ayuden a crear una cultura de legalidad, y que proporcionen información suficiente y veraz sobre el conocimiento de los derechos humanos, para que todas las personas los puedan ejercer plena y responsablemente, sepan ante que organismos los pueden hacer valer, y promuevan la denuncia de las violaciones, de modo tal que además de conseguir el castigo de los responsables, se inhiba la actuación de posibles infractores.
- Garantizar la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los planes de estudio de todos los niveles educativos el conocimiento de los derechos humanos y de las garantías individuales.
- Impulsar los cambios legislativos, modificaciones a disposiciones reglamentarias y prácticas administrativas, que favorezcan la protección de los derechos humanos.
- Promover acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos en los Centros de Readaptación Social.

### Políticas Transversales.

- Participación Social.

### Retos.

- Instrumentar acciones para que los funcionarios de los gobiernos del Estado y Municipios respeten los derechos humanos.

### Prioridades.

- Justicia



## Distribución Funcional 2003

Función/Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
D Procuración de Justicia	\$ 14'402,536.80	
C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos		\$ 14'402,536.80

### Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción

**Función:**

**D Procuración de Justicia**

**Subfunción:**

**C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos**

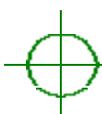
Las acciones de la Institución en ésta que es su única subfunción, se centran en el ámbito administrativo, operativo, de control y evaluación de desempeño. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, desarrolla sus actividades en 9 Municipios del Estado de manera permanente, con una estructura de personal compuesta de 98 plazas, distribuidas de la siguiente manera: Tuxtla Gutiérrez 74, Tapachula de Córdova y Ordoñez 04, San Cristóbal de las Casas 07, Ocosingo 03, Comitán de Domínguez 02, Pichucalco 02, Palenque 02, Motozintla de Mendoza 02 y Tonalá 02.

Con la actual estructura administrativa se ha podido atender el 20% del total de municipios del Estado y de manera itinerante un 25% más.

Las características del Estado, aunado al desarrollo desigual de las regiones que acusan alta dispersión, dificulta a los habitantes de dichas regiones que se puedan trasladar a la capital del Estado a realizar trámites de queja u orientaciones de tipo jurídico ante el Órgano defensor de los derechos humanos, por lo que para el año 2003, se pretende dar cobertura a la porción de población que nunca ha tenido conocimiento de la cultura de los derechos humanos y menos que hubiera podido denunciar alguna violación a derechos humanos. No se puede soslayar el hecho de que, con cierta frecuencia se escucha que se cometen violaciones a los derechos humanos en distintos rumbos de la geografía chiapaneca; esto derivado a la casi nula información que los ciudadanos tienen con respecto a la cultura de los derechos humanos, que ciertamente desemboca en conflictos de intereses entre particulares que con toda seguridad, si hubiera en esas regiones una representación del Organismo, en mucho ayudaría a que tales violaciones se minimizaran y se pugnaría por que los conflictos se dirimieran usando la orientación y capacitación como camino y el acuerdo armónico como destino.

Para el ejercicio 2003 las acciones programadas tienen como propósito fortalecer los objetivos fundamentales de las atribuciones del Organismo, buscando el efecto de continuidad al menos hasta el año 2004.

Para su mejor comprensión se estructura esta sección en tres segmentos denominados "Protección y Defensa", "Divulgación y Capacitación" y "Lucha Contra la Impunidad" que engloban los objetivos estratégicos de la Comisión.



### Protección y Defensa.

Para el año 2003 se proyectan integrar 2,400 expedientes; la perspectiva para el año 2004 es de 2,500 expedientes.

Las cifras anteriores no significan necesariamente mas violaciones a derechos humanos por parte de autoridades y servidores públicos estatales o municipales, situación que tampoco se debe descartar; lo que sí sería un indicador de que más personas estarán informadas acerca de sus derechos y de los mecanismos para hacerlos valer y defenderlos.



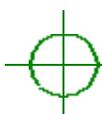
Este Organismo conoce de hechos en que los actores son exclusivamente particulares organizados en grupos de diferente índole, que en razón de sus intereses pueden confrontarse y con ello alterar la paz pública, por tratarse de pugnas entre particulares sin la intervención de autoridad o servidor público, no se surte la competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero dada la gravedad de estos hechos, se hace necesaria la intervención del Organismo para solicitar a las autoridades competentes su participación y evitar que se generen hechos que pudieran ser violatorios de las garantías individuales.



Cuando este Organismo carece de competencia para intervenir en los casos planteados por los quejosos en base a que de la narración de los hechos no se advierte violaciones a Derechos Humanos, se procede a brindar la orientación Jurídica correspondiente, explicándoles además la disposición para canalizar su asunto ante la autoridad o servidor público ante quien deben acudir; sin duda esta actividad representa un apoyo para la población en la solución de sus problemas. Para el año 2002 se estimó brindar 3,800 orientaciones, al mes de junio se efectuaron según registros 1,577, habiéndose cumplido la meta en 41.50%. Para el año 2003 es factible que la cifra se sitúe en 3,900 orientaciones en distintas materias de la ciencia jurídica. La perspectiva para el año 2004 será de 3,700 orientaciones.



Tomando en consideración que en la mayoría de los casos, las personas que acuden a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, son personas de escasos recursos económicos; este Organismo realiza gestorías ante las diversas Dependencias Federales, Estatales y Municipales, acompañando a los ciudadanos ante los Servidores Públicos que deben de atenderlos a efecto de que planteen su situación y éstos les den orientación pronta y eficiente. Los funcionarios del Organismo dan seguimiento del asunto hasta su total resolución.



### Divulgación y Capacitación.

La divulgación de los Derechos Humanos, es uno de los rubros prioritarios del Organismo; la divulgación fortalece la tarea de capacitar y de alcanzar el respeto a la legalidad.

La Comisión edita cuatrimestralmente una gaceta donde se dan a conocer las estadísticas y actividades relevantes realizadas en el período, habiéndose entregado al mes de diciembre de 2001, 880 ejemplares de manera personal y por correo a Dependencias Federales, Estatales y Municipales, Organismos Públicos, Órganos Defensores de Derechos Humanos de otros Estados de la República, Organizaciones No Gubernamentales, escuelas y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión). Se tiene como meta para este 2002, distribuir aproximadamente 2,500 ejemplares; la perspectiva para el año 2003 es de que se distribuyan 4,000 ejemplares y para el año 2004, 6,000 ejemplares.

La difusión escrita en materia de Derechos humanos, es parte de la campaña de difusión permanente de la Comisión, desarrollando diversas acciones, así, al mes de junio de 2002, se distribuyeron 63,229 ejemplares de material de difusión (trípticos, póster, separadores y juegos para niñas y niños), cifra que está muy abajo de lo estimado para el año 2002 que fue de 682,500 en virtud de que los recursos que fueron solicitados se autorizaron extemporáneamente.

Para el año 2003 se calcula distribuir 295,000 ejemplares, siempre y cuando se autorice íntegro el monto de los recursos presupuestales que se solicitan en la partida de gastos de propaganda. La perspectiva para el año 2004 será sostener la cifra anterior.



Para el año 2003 la meta es difundir 12,600 spot's y participar en entrevistas radiofónicas en un número de 300 y en reuniones televisivas 70, la perspectiva para el año 2004 es de 15,000 spot's.

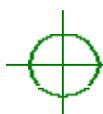
La meta prevista para el año 2002 fue participar con 55,000 personas en 1,000 eventos de capacitación (pláticas, conferencias, cursos-taller, etc.), enviando personal de la Comisión a distintos puntos de la Geografía Chiapaneca y con la participación de los Visitadores Generales y Adjuntos ubicados en 9 municipios del

Estado.

Para el año 2003 nuestra meta es, si se logran integrar los comités cívicos de divulgación o grupos juveniles para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, realizar 800 sesiones de trabajo con una participación de 48,000 personas; la perspectiva para el año 2004 será superar las 1,000 sesiones de trabajo y lograr que participen 55,000 personas.



En el ámbito preventivo en materia de Derechos Humanos, para el año 2003, se operarán los siguientes programas: capacitación, difusión, creación de comités cívicos de divulgación o de grupos juveniles para la promoción y defensa de los derechos humanos; y, instalación de módulos de atención a problemas sobre derechos humanos.



### Lucha contra la Impunidad.

Es facultad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conocer e investigar a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones a Derechos Humanos, cuando se violente el Orden Jurídico Mexicano, por actos u omisiones de autoridades administrativas del Estado o de los Municipios, o cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad estatal o municipal o bien cuando estas autoridades se nieguen injustificadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les corresponde, en relación con los ilícitos que se les atribuye.



La Declaración Universal de los Derechos humanos del hombre y del ciudadano, en su artículo 4º establece que la libertad consiste

en poder hacer todo lo que no dañe a otro. De aquí que el ejercicio de los Derechos Humanos naturales del hombre, no tengan más limitaciones que los que aseguren a los otros de la sociedad, el que gocen de esos mismos derechos. Estos mismos límites no pueden determinarse más que por la Ley.



La concepción y el ejercicio de esta libertad individual, que encuentra como límite el que no se dañe a otro y que estará determinado por la Ley, se fue modificando hasta tener como limitación ya no la libertad de otro, sino que el actuar del hombre no lesionara el interés estatal, social, general y el orden público, de ello deviene que cuando la autoridad propicia que se lesione la libertad de un hombre o que no se sancione los ilícitos en que incurre en el ejercicio indebido de su libertad, estemos en presencia del abuso, exceso y abstención del poder, provocando y alentando la impunidad.

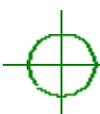
**El Sistema Jurídico contempla:** un sistema jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos (encomendado principalmente a jueces mismo que se realiza a través de procedimientos en forma de juicio) y;



Un sistema no jurisdiccional en el que(en este ubicamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos), los procedimientos administrativos que se desarrollan son de carácter conciliatorio, ágiles y sencillos, pero siempre apoyados en una investigación de los hechos.

El apartado "B" del artículo 102 de la Constitución General de la República, establece la existencia de estos organismos especializados, que conocerán de quejas en contra de actos y omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, que violen los Derechos Humanos, así como formular recomendaciones públicas autónomas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Cuando los derechos humanos se violan, se vulnera algo más que la norma jurídica, se vulnera un criterio de justicia, un criterio de equidad que es básico para la convivencia humana, cuando se habla de derechos humanos se refiere a los derechos sin los cuales los seres humanos no podrían ser concebidos como tales.



Los derechos humanos los hemos tenido antes y los tendremos siempre, no están sujetos a los vaivenes de la historia, porque precisamente es lo que los hace fundamentales, están más allá de esa idea de que corresponden a determinado tiempo o época. No son solo aspiraciones, son derechos investidos de fuerza jurídica en las legislaciones nacional y local.

### **Medidas Precautorias o Cautelares**

Las medidas Precautorias o Cautelares, que son una primera alternativa para la Comisión, constituyen acciones que pueden solicitarse en cualquier momento a las autoridades involucradas, para que sin sujeción a mayores formalidades se evite o prevenga la consumación de violaciones a Derechos Humanos de difícil reparación, para que se conserve a una persona o grupo de personas en el goce de sus Derechos Humanos.

De esta manera se han solicitado medidas tendientes a evitar enfrentamientos entre grupos con diferencias en cuanto a la libertad de conciencia y creencias de tipo religioso en comunidades indígenas; en problemas que se suscitaron por la tenencia de la tierra, que trae como consecuencia invasiones y desalojos y, respecto al derecho a la educación.

Cuando se ha detectado que se pueden suscitar conflictos en determinado lugar pedimos a las autoridades competentes que implementen las medidas necesarias para evitar hechos lamentables

### **Propuestas Conciliatorias**

Las Propuestas Conciliatorias, se elaboran para que por esta vía la autoridad responsable restituya al agraviado en el goce o disfrute de sus Derechos Humanos violados, cuando la naturaleza del caso lo amerite, esto es que no se refieran a las violaciones que atenten a derechos como: la vida, la integridad física o que se consideren especialmente graves.

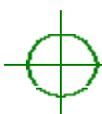
Durante la vida institucional de la Comisión se ha observado que el resultado de las propuestas conciliatorias, en su mayoría no se han cumplido por la autoridad en el término de los 90 días que señala la Ley, por lo que es necesario profundizar en la divulgación de los derechos humanos para crear conciencia en los servidores públicos a que den cabal cumplimiento a su obligación, ya que de lo contrario lo único a que conduce esta actitud es seguir propiciando la impunidad.

### **Recomendaciones**

Las Recomendaciones son los documentos de mayor trascendencia para la Comisión, aún cuando no tienen la fuerza coercible que obligue a la autoridad; pero en ellas se establece todo un procedimiento para demostrar la existencia de las violaciones a los Derechos Humanos en que incurrió la autoridad o servidor público Estatal o Municipal.

La falta de credibilidad y efectividad del trabajo que realiza la Comisión Estatal, no debe medirse partiendo de que sean aceptadas todas las recomendaciones que se emiten, porque la parte más importante viene hacer su cabal cumplimiento; el trabajo de investigación concluye con la emisión del documento, que se sustenta en todas las evidencias reunidas por la Comisión, con emitir la recomendación el Organismo cumple ante la sociedad una parte importante del objeto de su creación y es la sociedad a quien corresponde cuestionar el proceder de las autoridades.

Una recomendación confirma que existe violación a los derechos del gobernado y debiera existir por parte de la autoridad y de los servidores públicos, voluntad política para aceptar las recomendaciones y cumplirlas totalmente, porque finalmente denota que los servidores públicos actúan al margen de la ley,



cuando su función debiera ser ejemplar y servir a la sociedad apegados a la ley. Lo anterior nos lleva a establecer el porqué la imagen de las instituciones se ven deterioradas y el porqué los gobernados indebidamente emplean otros medios para reclamar el respeto a sus derechos.

Lamentablemente aun muchos servidores públicos no están dispuestos a modificar actitudes, no existe voluntad de cambio, no estamos dispuestos a que nos señalen nuestros errores, se requiere establecer la cultura de la legalidad y del servicio.

Nada indigna mas a la sociedad que la impunidad de que gozan los servidores públicos que muchas veces emplean su propio criterio en el ejercicio de sus funciones y se olvidan que existe un marco normativo al que deben sujetarse.

Las Recomendaciones que se han emitido casi siempre se derivan por las siguientes causas:

- Inejecución de órdenes de aprehensión;
- Abuso de autoridad;
- Detención arbitraria;
- Dilación en la procuración de justicia.

#### Documentos de No Responsabilidad

La Comisión emite Documentos de No Responsabilidad. Cuando de las investigaciones realizadas con motivo de una queja, se acredita que no existieron violaciones a los Derechos Humanos atribuibles a las autoridades señaladas como presuntas responsables, porque el agraviado no demostró la violación reclamada, o cuando la autoridad niega con pruebas que no le atañen los hechos.

---

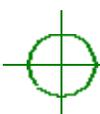
---

### Importes Totales

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	\$ 14'402,536.80	\$ 0.00	\$ 14'402,536.80	100.0
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 14'402,536.80</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 14'402,536.80</b>	<b>100.0</b>

---

---





## Dependencias y Subdependencias

**230 00 Organismos Subsidiados**  
**Órganos Autónomos**  
**Instituto Estatal Electoral**  
**\$69'241,155.39**

### Misión:

Contribuir a consolidar la vida democrática en el estado realizando elecciones periódicas, limpias y transparentes, a través del desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y del fortalecimiento del régimen de partidos, asimismo promover el desarrollo de la cultura democrática.

### Visión (2006):

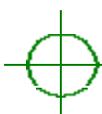
Dar cumplimiento integral a los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia, garantizando la legitimidad de los resultados y la confianza social en los procesos electorales.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Otorgar certeza jurídica a los actos realizados por los partidos políticos y asociaciones políticas, respecto a su situación legal y reconocimiento ante el I. E. E. Garantizando su derecho.
2. Apoyar las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivos los derechos de ministrar el financiamiento público y hacer efectivo el ejercicio de sus prerrogativas.
3. Fomentar la participación ciudadana mediante ejercicios democráticos entre ciudadanos universitarios que tendrán oportunidad de expresar y dar a conocer puntos de vista de los problemas y asuntos públicos.
4. Contribuir a la formación ciudadana de las mujeres dotando de conocimientos básicos de sus derechos y obligaciones que les permita fomentar y practicar en la vida cotidiana con su familia actitudes y comportamientos que fortalezcan los valores democráticos y cívicos.
5. Incidir en la población para la toma de conciencia para participar y cumplir los deberes ciudadanos, al hacer un buen papel como funcionario electoral en la próxima jornada.
6. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales y en los temas que por su trascendencia necesiten el consenso social, fortaleciendo la pluralidad y el respeto a las diferencias políticas.

### Líneas de Acción

- 1.1. Se otorgará el registro o acreditación de partidos políticos, asociaciones políticas, de los integrantes, de los órganos directivos y sus representantes.
- 1.2. Se certificara la realización de asambleas municipales de las organizaciones que pretendan constituirse como partido político estatal.
- 2.1. Se ministrará mensualmente a cada uno de los partidos políticos acreditados, el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, así como el financiamiento para actividades específicas.
- 3.1. Se concertara en universidades (públicas y privadas) sean desarrollados mediante ejercicios democráticos las elecciones de representantes o grupos de estudio para aportar puntos de vista en los asuntos públicos,
- 3.2. Se desarrollaran platicas y conferencias sobre democracia participativa en los procesos electorales y en temas que por su trascendencia necesiten del consenso social, fortaleciendo la pluralidad y el respeto a las diferencias políticas,



### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	N° O. E.
Legitimación de acreditaciones.	34.0	1
Comprobación de gastos del financiamiento ejercido en actividades ordinarias y específicas por cada partido político.	91.95	2
Actitudes participativas y propositivas de universitarios	6.67	3
Participaciones de mujeres en asuntos públicos.	80.0	4
Disposición de cumplir el deber ciudadano de aplicar sus atribuciones como funcionario de casilla.	25.0	5
Foros de participación sobre temas de consenso social..	4.0	6

---

## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

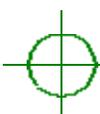
- Consiste en observar todos y cada uno de los actos que se lleven a cabo durante el proceso electoral, para que se desarrollen con estricto apego a los ordenamientos legales.
- Apegarse al mandamiento constitucional que las limita, las actuaciones se dan con plena libertad y autonomía sin la intervención de ningún poder político, reconocer la realidad tangible y ver los hechos por encima de nuestra opinión.
- Es dar confianza y seguridad del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social se cumpla con estricto apego a lo que establece la legislación electoral.
- Es persuadir a la ciudadanía que solo con su participación en los asuntos públicos se lograra tomar en cuenta las inquietudes que fortalezcan la democracia.
- La asimilación de una cultura política democrática basada en el respeto, el dialogo, la tolerancia transformara las conductas y actitudes para aceptar con madures los resultados de las jornadas electorales.

### Políticas Transversales.

- Equidad de Género.
- Nueva Relación con los Pueblos Indios.
- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
- Cultura de Paz.
- Participación Social.

### Retos.

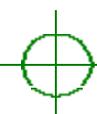
- Construir un sistema político democrático que dé paso a la participación social en la gobernabilidad  
Las acciones de fomento, promoción y desarrollo permanente de ejercicios a través de simulacros de elecciones de representantes bajo esquemas de organización de una jornada electoral, con sectores poblacionales que han registrado bajos índices de participación en el ejercicio del sufragio, incidirá para que la integración de estos ciudadanos actores en las contiendas electorales y votantes realicen el cambio de actitud, y aprendan que la democracia es un sistema de vida, una metodología, para elegir a nuestros gobernantes y es una cultura cuando en la vida cotidiana es practicada en todas las decisiones que se toman en la familia, con la pareja, los compañeros de trabajo, entre otros.



- Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales y paz en las elecciones. El ejercicio de rendir informes de resultados de acciones y servicios que ofrece al público en general el instituto estatal electoral a través de los medios de comunicación social, además de la difusión de los principios rectores de la democracia, la transparencia, la legalidad, la imparcialidad. La objetividad es lo que con la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía para comprometerse a formar parte de los equipos de funcionarios electorales en las próximas jornadas electorales se lograra recuperar la confianza de la ciudadanía.
- Diseñar con todos los sectores sociales y políticos un nuevo Estado de derecho democrático. La participación responsable de todos los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes segmentos poblacionales, se fomenta a través del conocimiento de los derechos y obligaciones que se adquiere al cumplir la mayoría de edad. La calidad de la democracia está en la participación ciudadana, en su vigor como los jóvenes universitarios que alcanzan la convicción de ejercer el derecho, y la disposición de cumplir la responsabilidad cívica de formar parte de los funcionarios de casilla en las próximas elecciones. La originalidad y diversidad de la democracia se encuentra en la capacidad de diseñar proyectos a futuro y al compromiso responsable de los dirigentes en las gestiones de los asuntos y problemas sociales bajo el apego estricto del derecho.
- Promover una cultura de paz que resuelva los desacuerdos de la sociedad y fomente la tolerancia. Para cumplir con la promoción de una cultura de paz, el instituto estatal electoral ejecuta el proyecto de educación cívica dirigido a diferentes segmentos poblacionales que fomenta los valores democráticos como: la tolerancia, el respeto, la igualdad, la solidaridad, la inclusión social, la solución pacífica de las controversias, el respeto a las diferencias, a través de ejercicios o simulacros que les permita conocer las reglas del juego democrático y poder elegir a sus representantes a través del sufragio. Asimismo se genera de forma permanente materiales diversos para la construcción y difusión de la cultura política democrática, misma que tiene el objetivo de educar a los niños, los adolescentes, a los jóvenes, a las mujeres y a los hombres, impartirles educación cívica, formarlos, integrarlos, estructurarles su conciencia moral e incorporarlos a la cultura política democrática en este proceso asimilaran más rápido para exigir el cumplimiento de sus derechos y a responder a sus deberes para con su familia, para con los demás, para con el estado y para con su patria.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género. La participación histórica de la mujer en materia electoral reporta valiosos ejemplos tanto en lo internacional desde las sufragistas de Inglaterra, como en el ámbito estatal con el reconocimiento del derecho al voto de la mujer en su legislación en 1925, hechos que por ser ignorados, la mujer chiapaneca no ha tomado plena conciencia de la trascendencia y del poder que posee, al representar la mitad de la población, al respecto el instituto estatal electoral implementa un proyecto de formación y promoción de la ciudadanización de la mujer con diversos eventos que promoverán la responsabilidad social de las mujeres como formadoras de una nueva generación ciudadana de afianzada moral que fomente el respeto y la tolerancia como virtud que se adquiere con la educación desde el seno familiar y se conserva mediante el ejercicio de los valores familiares, sociales y democráticos en el entorno donde se desenvuelve la mujer, que concluirán el 23 de octubre del 2003, día del 50 aniversario del voto de la mujer.

#### **Prioridades.**

- Educación: se crearan sistemas y organismos adecuados a las condiciones y necesidades del estado, para el manejo de programas específicos relacionados con la educación para la vida y el trabajo y con la planeación y evaluación.
- Justicia: se establecerán programas permanentes de asesoría y atención a la ciudadanía víctima de delitos, en materia jurídica, psicológica y medica.
- Salud: se desarrollara medidas intersectoriales para el combate a la desnutrición, sobre todo de la población que habita en zonas rurales.



- Recursos naturales: se impulsara la participación ciudadana en la ejecución corresponsable de la acción institucional para el desarrollo regional, el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos naturales.
- Reactivación económica: se promoverá que el gobierno estatal y los productores incidan en las políticas y la gestión del sistema financiero.
- Crecimiento económico: se promoverá el establecimiento de empresas que requieran de una alta participación de trabajadores.
- Desarrollo económico: se promoverá una relación estrecha entre el sector productivo y las instituciones de educación técnica, media superior, para transformar la oferta educativa actual y aproximarla a las necesidades de las personas, de manera que prevalezca su inserción en las actividades económicas.

### Distribución Funcional 2003

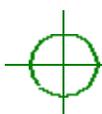
Función / Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
C Procesos Electorales	\$ 69'241,155.39	
A Organización de los Procesos Electorales		\$ 69'241,155.39

#### Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Los proyectos que integran el rubro de organización de los procesos electorales son los que proporcionarán información actualizada y confiable que permitirá la planeación, organización y coordinación logística de la próxima jornada electoral.

Con respecto a la promoción del desarrollo político, se consideran los proyectos que difunden y promueven los valores democráticos, y los materiales producidos para la formación de la cultura política democrática.

En lo relativo a lo contencioso electoral se agrupan los proyectos que atienden la administración y el ejercicio de los derechos y prerrogativas (financiamiento público) que establece la ley a favor de los partidos políticos, además de la atención de las acreditaciones, impugnaciones y revisiones presentadas por los partidos políticos.



## Proyectos o Procesos Más Relevantes

### Nombre del Proyecto:

- Prerrogativas en radio, financiamiento público y registro de partidos políticos.
- Proyectos de educación cívica y capacitación electoral.
- Difusión, edición y producción de los valores democráticos, información electoral y actividades realizadas por el IEE

### Objetivos:

- Otorgar certeza jurídica a los actos realizados por los partidos políticos y asociaciones políticas respecto de su situación legal y reconocimiento ante el I. E. E. Garantizando sus derechos.
- Garantizar que los partidos políticos gocen de su financiamiento público para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el ejercicio 2003, al que constitucional y legalmente tienen derecho.
- Fomentar la participación ciudadana mediante ejercicios democráticos entre ciudadanos universitarios que tendrán oportunidad de expresar y dar a conocer su punto de vista sobre los problemas de asuntos públicos.
- Promover la participación ciudadana en los procesos democráticos de la entidad, como única vía para la decisión de los asuntos más trascendentes.
- Fomentar en la población una cultura política basada en el diálogo, el respeto a las diferencias, la tolerancia, la participación, la solidaridad, la inclusión social, la solución pacífica de las controversias y la importancia del debate.

### Líneas de Acción:

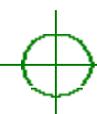
- Se otorgará el registro o acreditación de partidos políticos, asociaciones políticas, de los integrantes, de los órganos directivos y sus representantes.
- Se certificara la realización de asambleas municipales de las organizaciones que pretendan constituirse como partido político estatal.
- Se ministrará mensualmente a cada uno de los partidos políticos acreditados, el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, así como el financiamiento para actividades específicas.
- Se concertara en universidades (públicas y privadas) sean desarrollados mediante ejercicios democráticos las elecciones de representantes o grupos de estudio para aportar puntos de vista en los asuntos públicos,

### Indicadores:

- Legitimación de acreditaciones
- Comprobación de gastos del financiamiento ejercido en actividades ordinarias y específicas por cada partido político.
- Actitudes participativas y propositivas de universitarios.
- Participaciones de mujeres en asuntos públicos.
- Disposición de cumplir el deber ciudadano de aplicar sus atribuciones como funcionario de casilla.
- Foros de participación sobre temas de consenso social.

### Procesos más relevantes:

- Certificar la realización de asambleas municipales de las organizaciones que pretendan constituirse.
- Recibir solicitudes, y atender a las organizaciones y ciudadanos que hayan cumplido con los requisitos de acuerdo al código para constituirse y dar seguimiento al registro de los partidos políticos así como integrantes de los órganos directivos, mediante acuerdo del consejo general.



- Educar a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes, a las mujeres y a los hombres para formarlos, integrarlos, estructurarles su conciencia moral e incorporarlos a la cultura político-democrática es un proceso permanente que implica la organización de jornadas simuladas, elecciones democráticas de representantes o de grupos culturales en los cuales se ejemplifican las formas de organización y aprenden las actividades que cumplen los funcionarios de casilla para dar cumplimiento a la organización de elecciones limpias y transparentes a través de la participación en la vigilancia de los procesos electorales.
- Con la reproducción de estos ensayos con diferentes segmentos de población se pretende influir en las pautas de conducta, producto del aprendizaje y del nivel de maduración que van obteniendo los grupos humanos al aceptar los derechos y responder a sus deberes de ciudadano, para consolidar en el futuro un ambiente de armonía, tolerancia y libertad de decisiones.
- La promoción de la ciudadanía de la mujer que representa la mitad de la población pretende generar un cambio de actitud entre las mujeres: indígenas, campesinas, amas de casa, profesionistas, estudiantes, madres solteras, comerciantes, artesanas, de todas las religiones y condiciones sociales para que la integración de la mujer en la vida democrática a través del voto permita una expresión más integral del pensamiento político, que combatirá la interrupción del pluralismo y la equidad de género.

### Importes Totales

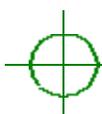
Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	\$ 69'241,155.39	\$ 0.00	\$ 69'241,155.39	100.0
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 69'241,155.39</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 69'241,155.39</b>	<b>100.0</b>

### Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

#### Función:

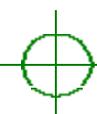
#### C Procesos Electorales

El instituto estatal electoral durante 2002, ha enfatizado las acciones en materia de educación cívica, por considerarlas como estratégicas porque una población educada e informada se encuentra preparada para ejercer la democracia, pone al individuo en el centro de la toma de decisiones y le hace responsable de sus propios actos próspera y productiva, exigiendo cada día la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas, ni el ámbito de lo internacional, ni en lo nacional, ni en el entorno más próximo. Por lo tanto la participación solidaria en cada uno de los distintos niveles del entramado social constituye una de las bases más firmes de la conducta cívica.



La educación cívica es la disciplina que ofrece la comprensión y asimilación de la democracia como (en primer lugar) un método para que los ciudadanos elijan a sus gobernantes, es una forma de vida, cuando es practicada en todos los ámbitos (familiar, laboral, social) con la participación y opinión de todos y es una cultura cuando se ha alcanzado la madurez política, capaz de incorporar a la vida cotidiana formas de conducta y actitudes que permiten convivir e interactuar para gestionar beneficios comunes, puede tener muchas variantes, la calidad de la democracia está en la participación ciudadana, en su vigor, su originalidad, su diversidad, su capacidad de diseñar proyectos a futuro y al compromiso de los dirigentes en las gestiones de los asuntos y problemas sociales, por eso es un fin social que defienden y practican las sociedades avanzadas al expresar su voluntad participando en las elecciones de sus gobernantes.

La participación ciudadana es el resultado de las acciones permanentes de educación cívica que se desarrollan en todo el territorio, para abatir el abstencionismo.





## Unidades Responsables de Apoyo

**261 00 Deuda Pública**  
**\$150'000,000.00**

### Misión:

Es una unidad del Gobierno del Estado responsable de controlar y dar debido cumplimiento a las obligaciones que por concepto de Deuda Pública Directa e Indirecta tiene el Gobierno del Estado con Instituciones de Crédito, mediante normas, leyes y procedimientos vigentes que coadyuven a disminuir el impacto de ésta en las finanzas públicas.

### Visión (2006):

Ser una unidad eficiente y eficaz en el manejo, control y seguimiento de la Deuda Pública, que procure siempre mantenerla en un nivel manejable para el Estado.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

4. Mantener el saldo de la deuda pública en niveles manejables.
5. Atender responsablemente los compromisos que la Deuda Pública Estatal genere en cuanto al costo y servicio de ésta.
6. Identificar la conveniencia de nuevas alternativas de financiamiento de la deuda.

### Líneas de Acción

- 1.1. Renegociar con los acreedores financieros mejores esquemas que permitan reestructurar los pasivos públicos del Estado.
- 2.1. Evitar en todo momento el pago de comisiones o intereses moratorios que resten margen de maniobra.
- 2.2. Contar con una programación estricta y adecuada de los pagos de capital e intereses de la deuda.
- 3.1. Analizar la factibilidad de mantener la deuda pública estatal en el esquema UDI's.
- 3.2. Mantener contacto estrecho con las autoridades federales e instituciones financieras, a fin de aprovechar programas de apoyo.

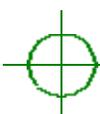
### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	N° O. E.
Reducir el peso de la deuda.	0.05%	01
Cumplir oportunamente con los compromisos de la deuda.	100%	02
Analizar esquemas de reestructuración de la deuda	100%	03

## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

- Mantener un nivel de endeudamiento manejable, que permita minimizar los efectos de la carga financiera y colabore en el saneamiento del erario público.
- Atender responsablemente los compromisos en cuanto al costo y servicio de la deuda para evitar comisiones o intereses moratorios que resten margen de maniobra financiera.



- Buscar, identificar y concertar fuentes alternas de financiamiento que contribuyan al fortalecimiento de las finanzas públicas y coadyuven a dar respuesta a las necesidades del desarrollo social.

#### Retos.

- Lograr una administración pública estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad, mediante nuevas fuentes para financiar su desarrollo en un marco de equilibrio, que permita que los recursos obtenidos sean canalizados a inversiones de proyectos de alta rentabilidad social.

### Distribución Funcional 2003

Función/Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
Q Deuda Pública del Gobierno Estatal	\$ 150'000,000.00	
A Deuda Pública Interna		\$ 150'000,000.00

#### Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

##### Función:

**Q Deuda Pública del Gobierno Estatal**

##### Subfunción:

**A Deuda Pública Interna**

El Gobierno del Estado se ha propuesto hacer de las Finanzas Públicas, la herramienta por medio de la cual satisfaga en la medida de lo posible, las necesidades más apremiantes de la población.

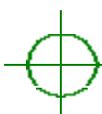
En ese contexto la Política de Deuda Pública tiene como premisa administrar de manera responsable los pasivos actuales, así como los que en su momento se llegasen a contratar.

Cabe señalar que la Política Económica y Monetaria implementada por las autoridades federales, sin duda han tenido efectos favorables sobre diversos indicadores macroeconómicos, entre ellos la inflación. Sobre la base de esto ha surgido la necesidad de reconsiderar la conveniencia de continuar en el esquema actual de UDI's.

En ese sentido se ha mantenido la tasa de interés a 6.50 por ciento real anual.

Cabe señalar que en el ejercicio 2003 la deuda que se tiene contratada con la Banca de Desarrollo quedará finiquitada en noviembre.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de que para la contratación de créditos, todas las entidades federativas deberán contar con la calificación de cuando menos dos agencias calificadoras de riesgo crediticio, los resultados obtenidos a través de las agencias contratadas por el Gobierno del Estado, nos demuestran que el nivel de la deuda es completamente manejable y se compara favorablemente con otros gobiernos estatales y regionales calificados en todo el mundo.



En ese sentido cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2002 el saldo de la deuda directa del estado se ubicará en 925 millones 360 mil 592 pesos, representando 4.5 por ciento del total de los ingresos obtenidos.

Para el proyecto de presupuesto de Egresos del año 2003, en el rubro del costo y servicio de la deuda, se contempla un pago total por 150 millones de pesos. De ese monto, el 55.4 por ciento, se destinarán a la amortización de capital y el 44.6 por ciento, para el pago de intereses.

---

## Proyectos o Procesos Más Relevantes

### Nombre del Proyecto:

Amortización de la Banca Comercial.

### Objetivos:

- Mantener el saldo de la deuda pública en niveles manejables.
- Atender responsablemente los compromisos que la deuda pública estatal genere, en cuanto al costo y servicio de ésta.
- Identificar la conveniencia de nuevas alternativas de financiamiento de la deuda.

### Líneas de Acción:

- Renegociar con los acreedores financieros mejores esquemas que permitan reestructurar los pasivos públicos del Estado.
- Evitar en todo momento el pago de comisiones o intereses moratorios que resten margen de maniobra.
- Contar con una programación estricta y adecuada de los pagos de capital e intereses de la deuda.
- Analizar la factibilidad de mantener la deuda pública estatal en el esquema UDI's.
- Mantener contacto estrecho con las autoridades federales e instituciones financieras, a fin de aprovechar programas de apoyo.

### Indicadores:

- Reducir el peso de la deuda.
- Cumplir oportunamente con los compromisos de la deuda.
- Analizar esquemas de reestructuración de la deuda.

### Nombre del Proyecto:

Amortización de la Banca de Desarrollo.

### Objetivos:

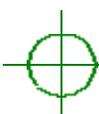
- Mantener el saldo de la deuda pública en niveles manejables.
- Atender responsablemente los compromisos que la deuda pública estatal genere, en cuanto al costo y servicio de ésta.
- Identificar la conveniencia de nuevas alternativas de financiamiento de la deuda.

### Líneas de Acción:

- Renegociar con los acreedores financieros mejores esquemas que permitan reestructurar los pasivos públicos del Estado.
- Evitar en todo momento el pago de comisiones o intereses moratorios que resten margen de maniobra.
- Contar con una programación estricta y adecuada de los pagos de capital e intereses de la deuda.
- Analizar la factibilidad de mantener la deuda pública estatal en el esquema UDI's.
- Mantener contacto estrecho con las autoridades federales e instituciones financieras, a fin de aprovechar programas de apoyo.

### Indicadores:

- Reducir el peso de la deuda.



- Cumplir oportunamente con los compromisos de la deuda.
- Analizar esquemas de reestructuración de la deuda.

**Nombre del Proyecto:**

Intereses de la Banca Comercial.

**Objetivos:**

- Mantener el saldo de la deuda pública en niveles manejables.
- Atender responsablemente los compromisos que la deuda pública estatal genere, en cuanto al costo y servicio de ésta.
- Identificar la conveniencia de nuevas alternativas de financiamiento de la deuda.

**Líneas de Acción:**

- Renegociar con los acreedores financieros mejores esquemas que permitan reestructurar los pasivos públicos del Estado.
- Evitar en todo momento el pago de comisiones o intereses moratorios que resten margen de maniobra.
- Contar con una programación estricta y adecuada de los pagos de capital e intereses de la deuda.
- Analizar la factibilidad de mantener la deuda pública estatal en el esquema UDI's.
- Mantener contacto estrecho con las autoridades federales e instituciones financieras, a fin de aprovechar programas de apoyo.

**Indicadores:**

- Reducir el peso de la deuda.
- Cumplir oportunamente con los compromisos de la deuda.
- Analizar esquemas de reestructuración de la deuda.

**Nombre del Proyecto:**

Intereses de la Banca de Desarrollo.

**Objetivos:**

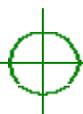
- Mantener el saldo de la deuda pública en niveles manejables.
- Atender responsablemente los compromisos que la deuda pública estatal genere, en cuanto al costo y servicio de ésta.
- Identificar la conveniencia de nuevas alternativas de financiamiento de la deuda.

**Líneas de Acción:**

- Renegociar con los acreedores financieros mejores esquemas que permitan reestructurar los pasivos públicos del Estado.
- Evitar en todo momento el pago de comisiones o intereses moratorios que resten margen de maniobra.
- Contar con una programación estricta y adecuada de los pagos de capital e intereses de la deuda.
- Analizar la factibilidad de mantener la deuda pública estatal en el esquema UDI's.
- Mantener contacto estrecho con las autoridades federales e instituciones financieras, a fin de aprovechar programas de apoyo.

**Indicadores:**

- Reducir el peso de la deuda.
- Cumplir oportunamente con los compromisos de la deuda.
- Analizar esquemas de reestructuración de la deuda.



## Importes Totales

Proyectos	Gasto Programable		Gasto No Programable	Subtotal	%
	Gasto Corriente	Gasto d/Capital			
Institucionales (PI)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 95,509,207.00	\$ 54'490,730.00	\$ 150'000,000.00	100.0
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 95,509,207.00</b>	<b>\$ 54'490,730.00</b>	<b>\$ 150'000,000.00</b>	<b>100.0</b>

## Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

### Función:

#### Q Deuda Pública del Gobierno Estatal

### Subfunción:

#### A Deuda Pública Interna

La Política de Deuda Pública tiene como premisa administrar de manera responsable los pasivos actuales, así como los que en su momento se llegasen a contratar.

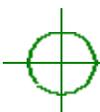
Es importante señalar que la Política Económica y Monetaria implementada por las autoridades federales, sin duda han tenido efectos favorables sobre diversos indicadores macroeconómicos, entre ellos la inflación. Sobre la base de esto ha surgido la necesidad de reconsiderar la conveniencia de continuar en el esquema actual de UDI's.

En ese sentido se establecieron enlaces continuos con las instituciones bancarias acreedoras, lográndose reducir la tasa de interés de 7.45 a 6.50 por ciento real anual, y que significa una reducción de .95 puntos base.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de que para la contratación de créditos, todas las entidades federativas deberán contar con la calificación de cuando menos dos agencias calificadoras de riesgo crediticio, por lo que Standard and Poor's y Moody's contratadas por el Gobierno del Estado, otorgaron la calificación de BBB y A3 respectivamente, mismas que se encuentran dentro del grado de inversión, es decir que las condiciones actuales de equilibrio permite hoy contraer financiamiento crediticio, siempre y cuando éste se de bajo esquemas favorables al erario estatal.

En ese sentido cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2001 el saldo de la deuda directa del estado se ubicó en 946 millones 784 mil 360 pesos, representando 4.5 por ciento del total de los ingresos obtenidos.

Se espera que para el cierre del ejercicio 2002 se ubique en 925 millones 360 mil 592 pesos, lo que representaría tan sólo un 4.0 por ciento de los ingresos presupuestados, ampliándose la posibilidad de lograr una reducción del saldo para el próximo ejercicio, en proporciones que garanticen holgura al erario.



## Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

### Función:

#### Q Deuda Pública del Gobierno Estatal

### Subfunción:

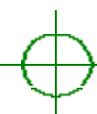
#### A Deuda Pública Interna

La Política de Deuda Pública tiene como premisa administrar de manera responsable los pasivos actuales, así como los que en su momento se llegasen a contratar.

Es importante señalar que la Política Económica y Monetaria implementada por las autoridades federales, sin duda han tenido efectos favorables sobre diversos indicadores macroeconómicos, entre ellos la inflación. Sobre la base de esto ha surgido la necesidad de reconsiderar la conveniencia de continuar en el esquema actual de UDI's.

En ese sentido se tratará de mantener o reducir la tasa de interés de 6.50 por ciento real anual.

Para el proyecto de presupuesto de Egresos del año 2004 - 2006, en el rubro del costo y servicio de la deuda, se contempla un pago total por 369.1 millones de pesos. De ese monto, 186.8 millones de pesos, que representan el 50.61 por ciento, se destinarán a la amortización de capital y 182.3 millones de pesos, es decir el 49.4 por ciento, para el pago de intereses.





## Unidades Responsables de Apoyo

**262 00 Desarrollo Social y Productivo  
en Regiones de Pobreza  
\$ 37'500,000.00**

### Misión:

Unidad del Gobierno del Estado responsable de convenir y concertar con el Ejecutivo Federal la aplicación de la política de Desarrollo Social y Humano para dar respuesta integral a la problemática del Desarrollo Social y Productivo de la población en condiciones de pobreza, mediante la aplicación de programas específicos con la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil.

### Visión (2006):

Establecer un proceso de Desarrollo Social incluyente, participativo y sustentable, teniendo como eje y objetivo fundamental el desarrollo de la población y del individuo, sobre todo en las zonas y grupos con mayores condiciones de pobreza, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la sociedad; proporcionando atención de mayor calidad y calidez, basada en los principios de eficiencia, equidad y honestidad para que la población acceda a mayores niveles de bienestar y mejores condiciones de vida.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

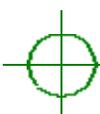
1. Coordinar esfuerzos y recursos interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, para la instrumentación y operación de proyectos integrales de desarrollo social, mediante el establecimiento de microregiones, orientados a potenciar y aumentar las capacidades básicas de desarrollo de la población en condiciones de pobreza extrema.

### Líneas de Acción

- 1.1. Impulsar programas que brinden atención a la situación de pobreza extrema.
- 1.2. Desarrollar procesos de concertación social para implementar políticas de desarrollo social, que favorezcan a los más desprotegidos.
- 1.3. Fomentar una cultura cívica de participación social.
- 1.4. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- 1.5. Fortalecer la cohesión y el capital social.
- 1.6. Ampliar la capacidad de respuesta institucional para fomentar la confianza en las instituciones.
- 1.7. Promover el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.

### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	N° O. E.
Índice de municipios atendidos	100	1
Índice de proyectos	100	1
Recursos liberados de aportación estatal	100	1



## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

- Contribuir a la ruptura del círculo estructural de pobreza y a la disminución de las condiciones de marginación en que viven los chiapanecos, en especial los sectores que habitan en las zonas rurales e indígenas.
- Crear políticas sociales que, mediante programas específicos, permitan atender con mayor precisión y eficacia rezagos y necesidades particulares de grupos de población excluida.
- Lograr un apoyo más comprometido y responsable por parte de la Federación, que permita responder eficazmente al grave problema de pobreza y marginación en el Estado.
- Instrumentar programas sociales y vigilar su aplicación para que operen con verdaderos criterios de equidad y transparencia.

### Políticas Transversales.

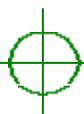
- Equidad de Género.
- Nueva Relación con los Pueblos Indios.
- Participación Social.

### Retos.

- Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la federación en objetivos y recursos.
- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen de forma integral con la sociedad.
- Establecer una nueva relación con los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, garantizando sus derechos.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género.
- Disminuir condiciones de marginación y pobreza de la población y los indígenas de forma equitativa.

### Prioridades.

- Educación
- Salud
- Recursos naturales
- Desarrollo económico
- Se aplicarán políticas sociales integrales, diseñadas y ejecutadas desde las perspectivas estatal, regional, municipal y microregional, para atender de manera específica a los sectores que sufren peores condiciones de pobreza y marginación.
- Se realizarán programas para el desarrollo comunitario y regional dirigidos a ayudar a las familias y comunidades marginadas y en extrema pobreza, con el fin de crear procesos organizativos y productivos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y a reconstruir las relaciones sociales.
- Se establecerán mecanismos de coordinación y coparticipación directa con la Federación, en un marco de respeto a la soberanía estatal, que permita el diseño y la operación conjunta de políticas y programas sociales.
- Se desarrollarán distintos mecanismos que permitan dirigir los programas sociales hacia la población más necesitada y evitar la manipulación y el clientelismo en su aplicación.
- Se impulsarán programas dirigidos a las mujeres indígenas y campesinas, para favorecer su participación en la economía, en el desarrollo de su comunidad y el bienestar de su familia.



## Programa Sectorial 2001-2006

### Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la aplicación de nuevas políticas de desarrollo social y humano que reconozcan la diversidad social, cultural, étnica, de edad y de género.
- Contribuir a la disminución de los índices de población que vive en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, como un compromiso de justicia social y como condición necesaria para el desarrollo integral y equitativo de la población.
- Lograr un apoyo más comprometido y responsable por parte de la federación, que permita responder eficazmente al grave problema de pobreza y la marginación del estado.
- Lograr una relación de equidad entre hombres y mujeres, que conduzca al establecimiento de relaciones de respeto e igualdad de oportunidades entre ambos géneros.
- Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.
- Construir una nueva cultura de participación social que, mediante una relación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, permita mejorar las condiciones de vida de la población.

### Proyectos

Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza.

### Indicadores

- Índice de municipios atendidos.
- Índice de proyectos.
- Recursos liberados de aportación estatal.

## Distribución Funcional 2003

Función / Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
K Desarrollo Regional y Urbano	\$ 37'500,000.00	
F Desarrollo Regional		\$ 37'500,000.00

### Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción

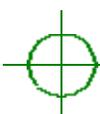
#### Función:

**K Desarrollo Regional y Urbano**

#### Subfunción:

**F Desarrollo Regional**

- Concertar y convenir la aportación de programas para el desarrollo social y productivo.
- Operar proyectos con mezcla de recursos federales y/o estatales y en su caso aportaciones municipales y de la población.



- Aportar recursos estatales provenientes de la previsión presupuestal de la Unidad 262 00 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, para la ejecución de programas convenidos con la Federación.

## Proyectos o Procesos Más Relevantes

### Nombre del Proyecto:

- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza.

### Objetivos:

- Coordinar esfuerzos y recursos interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, para la instrumentación y operación de proyectos integrales de desarrollo social, mediante el establecimiento de microregiones, orientadas a potenciar y aumentar las capacidades básicas de desarrollo de la población en condiciones de pobreza extrema.

### Líneas de Acción:

- Impulsar programas que brinden atención a la situación de pobreza extrema.
- Desarrollar procesos de concertación social para implementar políticas de desarrollo social, que favorezcan a los más desprotegidos.
- Fomentar una cultura cívica de participación social.
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer la cohesión y el capital social.
- Ampliar la capacidad de respuesta institucional para fomentar la confianza en las instituciones.
- Promover el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.

### Indicadores:

- Índice de municipios atendidos.
- Índice de liberados de aportación estatal.
- Validación de proyectos.

---

## Importes Totales

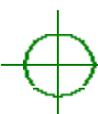
Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.0
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 37'500,000.00	\$ 37'500,000.00	100.0
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 37'500,000.00</b>	<b>\$ 37'500,000.00</b>	<b>100.0</b>

---

## Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Con base a lo anterior se estima el desarrollo de las siguientes actividades al cierre de ejercicio 2002:

- Se firmó el Convenio de Desarrollo Social 2002 entre los ejecutivos Federal y del Estado, lo que significa una aportación federal por un monto de 403.7 Millones de Pesos provenientes del Ramo 20 Desarrollo Social, que conjuntamente con la aportación estatal de 37.4 Millones de Pesos provenientes de la Unidad 262 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, se prevé una inversión total de 441.1 Millones de Pesos.



- Operar nueve programas convenidos para el desarrollo social como son:
  - Estatales por Demanda
  - Programa Regional para Zonas de Alta Marginación e Indígenas
  - Oportunidades Productivas
  - Jóvenes por México
  - Expertos en Acción
  - Empleo Temporal
  - Coinversión Social
  - Fondos Regionales Indígenas
  - Desarrollo Institucional Municipal
- Validación de 9000 proyectos o acciones propuestas por diversas instancias ejecutoras financiados con recursos del Convenio de Desarrollo Social 2002.

**Función:**

**K Desarrollo Regional y Urbano**

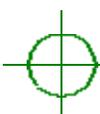
La previsión presupuestal para la Unidad 262 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, corresponde a la aportación del Gobierno del Estado al Convenio de Desarrollo Social 2002, que se suscribe, en el primer trimestre del ejercicio, con el gobierno federal, con el objeto de coordinar acciones y programas para trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad y el reconocimiento, el respeto y el impulso de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas y de los pueblos, además de vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el ejecutivo federal, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que en esta materia se realicen sean congruentes con las propias de la planeación nacional del desarrollo.

Los recursos que se destinan al Convenio de Desarrollo Social dan sustento al compromiso asumido por la Federación y el Estado en el sentido de definir e instrumentar las estrategias y mecanismos que permitan la actuación coordinada e integrada para incidir en el campo del desarrollo social y productivo en regiones de pobreza, lo cual se fortalece en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) y en el que se suman recursos destinados al Estado a través del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los recursos de Aportación Estatal previstos en la Unidad 262 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza.

**Subfunción:**

**F Desarrollo Regional**

En esta subfunción se considera la previsión presupuestal para la aportación del Gobierno del Estado al CODESOL 2002 y conforme avanza el ejercicio, las instancias ejecutoras presentan los proyectos por localidades y municipios para su validación y aprobación correspondiente, liberándoseles recursos a través de cuentas por liquidar certificadas para su financiamiento mediante traspasos de la subfunción arriba citada, a la subfunción que se le asigna de acuerdo al tipo de proyecto propuesto.



## Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

**Función:**

**K Desarrollo Regional y Urbano**

**Subfunción:**

**F Desarrollo Regional**

**Visión (2006):**

Establecer un proceso de Desarrollo Social incluyente, participativo y sustentable, teniendo como eje y objetivo fundamental el desarrollo de la población y del individuo, sobre todo en las zonas y grupos con mayores condiciones de pobreza, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la sociedad; proporcionando atención de mayor calidad y calidez, basada en los principios de eficiencia, equidad y honestidad para que la población acceda a mayores niveles de bienestar y mejores condiciones de vida.

Para los ejercicios de 1994, 1995 y 1996 se espera obtener una previsión presupuestaria de acuerdo a lo siguiente, sin embargo es importante considerar que este comportamiento tendrá variaciones en función a las negociaciones convenidas con el Gobierno Federal.

**2004**

**Función:**

**K Desarrollo Regional Y Urbano. \$ 39'375,000.00**

**Subfunción:**

**F Desarrollo Regional. \$ 39'375,000.00**

**2005**

**Función:**

**K Desarrollo Regional Y Urbano. \$ 41'868,000.00**

**Subfunción:**

**F Desarrollo Regional. \$ 41'868,000.00**

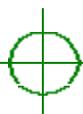
**2006**

**Función:**

**K Desarrollo Regional Y Urbano. \$ 43'961,000.00**

**Subfunción:**

**F Desarrollo Regional. \$ 43'961,000.00**





## Unidades Responsables de Apoyo

**265 00 Provisiones Salariales y Económicas**  
**\$1,289'500,386.18**

### Misión:

Proveer de recursos presupuestarios que permitan afrontar las contingencias, tales como: incrementos salariales de la burocracia y magisterio; impuestos sobre sueldos y salarios; programas emergentes de educación, así como los recursos para atender de forma pronta y expedita los efectos de los fenómenos naturales sobre la infraestructura no asegurable, las áreas naturales protegidas y la población de escasos recursos que resulte damnificada ante la ocurrencia de un desastre; que por las características no es posible asignarlas y sectorizarlas a los organismos públicos.

### Visión (2006):

Ser la instancia que de manera racional y propositiva procure recursos presupuestales, para hacer frente eficaz y eficientemente a los fenómenos que pudieran surgir.

### Objetivos Estratégicos Institucionales.

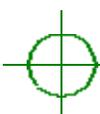
1. Atender prioritariamente los acontecimientos previsibles y de contingencia.

### Líneas de Acción

- 1.1. Prevenir y desarrollar acciones contra la delincuencia organizada.
- 1.2. Llevar a cabo los enteros del Impuesto sobre Sueldos y Salarios (SAT).
- 1.3. Prevenir y desarrollar acciones en caso de desastres naturales.
- 1.4. Prevenir los Incremento salarial del magisterio, el complemento de sueldos los servidores públicos de mandos, mandos medios y superiores.
- 1.5. Atender sucesos previsibles y contingentes.

### Indicadores Estratégicos.

Nombre del Indicador por Objetivo	Meta %	N° O. E.
Indice de atención inmediata a los sucesos previsibles y de contingencia	100.0	1



## Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

### Objetivos.

- Incrementar la productividad y la calidad del gasto público.
- Reestructurar los procesos e instrumentos relacionados con la inversión pública, para optimizar la asignación de recursos, concretar las mejores alternativas de inversión y hacer que esta llegue a los sectores más necesitados.
- Mejorar las condiciones de ingreso y de trabajo de los mandos medios, el personal operativo de base, los profesores y el personal educativo, el personal médico y de salud y los miembros de los cuerpos de seguridad pública.
- Ampliar y consolidar las estructuras del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante el diseño y la instrumentación de una política pública que ordene e incremente las acciones de prevención y protección, incorporando la participación activa y responsable de la sociedad.

### Políticas Transversales.

Dentro de las políticas transversales se realizarán importantes acciones que contribuirán de manera directa en los cinco ejes transversales.

### Retos.

- Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.
- Lograr una administración pública estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad.
- Incrementar la participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, en el desarrollo social.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales

### Prioridades.

La unidad responsable de Apoyo “Provisiones Salariales y Económicas” participan indirectamente en las siete prioridades estatales.

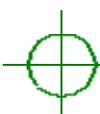


### Distribución Funcional 2003

Función/Subfunción		
Descripciones	Importe Función	Importe Subfunciones
D Procuración de Justicia	\$ 20'639,000.00	
A Procuración de Justicia		\$ 20'639,000.00
E Gobierno	\$ 673'810,798.55	
A Servicios Compartidos		\$ 38'278,941.33
B Política Interior		\$ 128'975,315.00
E Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos		\$ 506'556,542.22
F Educación	\$ 536'717,500.00	
A Servicios Compartidos		\$ 536'717,500.00
I Laboral	\$ 5'340,839.20	
C Conciliación y Arbitraje		\$ 5'340,839.20
J Abasto y Asistencia Social	\$ 5'000,000.00	
B Asistencia Social		\$ 5'000,000.00
L Desarrollo Agropecuario y Pesca	\$ 12'500,000.00	
A Servicios Compartidos		\$ 6'000,000.00
B Agrícola y Pecuario		\$ 6'500,000.00
O Comunicaciones y Transportes	\$ 15'324,669.43	
A Servicios Compartidos		\$ 15'324,669.43
P Otros Servicios y Actividades Económicas	\$20'167,579.00	
A Servicios Compartidos		\$ 104,250.00
B Fomento a la Industria y el Comercio		\$ 20'063,329.00

#### Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

El total de recursos previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2003 asignado a la Unidad Responsable de Apoyo "265 00 Provisiones Salariales y Económicas", contempla un total de 1 mil 289 millones 500 mil 386 pesos, para realizar acciones primordiales; por lo que se prevén recursos para el Fondo Contra la Delincuencia Organizada, que pretenden mejorar sustancialmente las acciones dirigidas a la seguridad pública, combate y persecución de la delincuencia organizada; recursos para la Transferencia de las Funciones Operativas de Tránsito y Parques, para dar continuidad a este proceso descentralizador a través de la solicitud de los municipios; recursos para el pago de Impuesto Sobre Sueldos y Salarios al Servicio de Administración Tributaria, que en su caso requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; provisiones para gasto corriente, tales como: las reservas de recursos presupuestales para otorgar complemento de sueldos del personal de confianza de mandos medios y superiores, así como la previsión para el Sector Magisterio, ya que estas representan cantidades importantes para garantizar la continuidad de los servicios educativos y coadyuvar al proceso enseñanza aprendizaje; así como el fondo del Impuesto sobre nóminas para fomentar la creación de Industrias; recursos para el Fondo de Desastres Naturales; y, la previsión de Recursos PEMEX.



---

### Importes Totales

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	\$ 712'254,242.18	\$ 421'707,500.00	\$1,133'961,742.18	87.9
Inversión (PK)	\$ 0.00	\$ 155'538,644.00	\$ 155'538,644.00	12.1
<b>Total</b>	<b>\$ 712'254,242.18</b>	<b>\$577'246,144.00</b>	<b>\$1,289'500,386.18</b>	<b>100.0</b>

---

